



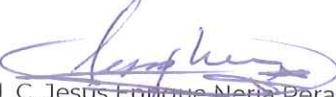
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>INCUMPLIMIENTO EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO "PRESUPUESTO 1º DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019" A CARGO DEL SUJETO DE APOYO FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A.C., Y DEFICIENTE SEGUIMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.</p> <p>El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fideicomiso número 2250-6, denominado "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS), en su Vigésima Quinta sesión 2017, celebrada el 15 de diciembre de 2017, mediante acuerdo FOINS 3/XXV/2017, autorizó la canalización de recursos de manera directa a favor del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., (FCCyT), por un monto de \$50,000,000.00, para el desarrollo de la propuesta denominada "Presupuesto 1º de enero de 2018 al 30 de junio de 2019", apoyo que se formalizó el 02 de enero de 2018 mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) 10000/03/2018 FON.INST./01/2018. Derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el FCCyT a la Secretaría Técnica del FOINS a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico (DADC) de los recursos ejercidos en el proyecto por \$49,999,998.92, se determinaron los siguientes resultados:</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En consideración de la emisión del acuerdo 1ª Extraord-04/2020 de la Junta de Gobierno del CONACYT, aprobado en la 1ª Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 14 de abril de 2020, que establece:</p> <p><i>"... la Junta de Gobierno del Conacyt aprueba la extinción del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) y en consecuencia la terminación del contrato de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a tal fondo..."</i></p> <p><i>"Asimismo, con el propósito de agilizar su extinción y no vulnerar los derechos de los sujetos de apoyo del FOINS, aprueba que se modifique el contrato de fideicomiso y las reglas de operación del FOINS a efecto de que dicho fondo pueda transferir sus derechos y obligaciones, incluido el recurso disponible y comprometido, al Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. Lo anterior como parte del proceso de extinción, previa autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para ejercer y comprometer, según corresponda, el recurso del FOINS."</i></p> <p>Lo subrayado es nuestro</p> <p>Así como, del oficio Núm. H4000/0530/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, dirigido a los "Secretarios Técnicos del Extinto Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)", emitido por el Director de Administración e Información de Fondos CONACYT, en el que se les convoca a la firma del acta, con motivo de la entrega recepción de los expedientes físicos y electrónicos de los proyectos y contratos en</p>

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 2 de 6 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

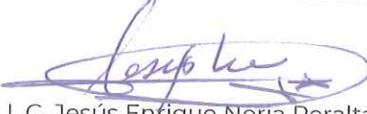
Observación	Recomendaciones
<p>I.- Omisión en la publicación de resultados en la página electrónica del CONACYT.</p> <p>No se localizó en el expediente electrónico del proyecto a cargo de la Secretaría Técnica del FOINS, la documentación que compruebe la publicación en la página electrónica del CONACYT, de los resultados a la propuesta de Asignación Directa presentada por el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, A.C., misma que fue aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional del CONACYT el día 15 de diciembre de 2017, incumpliendo con el numeral 4.3 Facultades del Secretario Técnico, fracción ii, de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 16 de junio de 2017, en adelante las Reglas de Operación:</p> <p><i>"Publicar en la página electrónica del CONACYT los Lineamientos, Convocatorias, Términos de referencia, documentos, calendarios sus modificaciones, y criterios generales de los mecanismos de selección y apoyo de Proyectos, los resultados y la información necesaria para la operación de la misma que sean materia de su competencia"</i></p> <p>Al respecto, la Directora de Investigación Científica Básica en suplencia por ausencia de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS, informó mediante cuestionario de Control Interno, que <i>"Únicamente se publican las propuestas autorizadas por el CTA de las Convocatorias"</i>; no obstante lo informado, el numeral 4.3 de las Reglas de Operación del FOINS relativo a la publicación de</p>	<p>seguimiento, por parte de la Secretaría Administrativa y las Secretarías Técnicas del FOINS, al Secretario Administrativo del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, FORDECYT-PRONACES, lo anterior en referencia a la celebración de dos instrumentos:</p> <p><i>"1. Contrato de Cesión de Obligaciones y Bienes a Título Gratuito del Fideicomiso por medio del cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 2250-6, denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), cedió la totalidad de los derechos, obligaciones y bienes del FOINS a Intercam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO NÚMERO "F/3S78" denominado Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES), número FON.INST.22/2020, formalizado el 20 de julio de 2020.</i></p> <p><i>2. Convenio de extinción total del Contrato de Fideicomiso número 2250-6 denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)."</i></p> <p>Por lo antes mencionado, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, en su calidad de Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo Institucional CONACYT (FOINS), deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p>

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

Fecha de elaboración: 18/08/2020

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 3 de 7 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>resultados, no distingue si estos derivan de solicitudes presentadas por convocatorias o por asignación directa.</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "El numeral 4.3 "Facultades del Secretario Técnico", fracción ii, de las RO, establece la publicación de resultados, sin especificar que la publicación corresponda a resultados de <u>proyectos</u>, lo que hace en este numeral ambiguo dicho concepto..."</p> <p>II.- Deficiencias en la Administración de la cuenta bancaria específica de los proyectos.</p> <p>El CAR establece la obligación de disponer de una cuenta bancaria, a través de la cual se le canalizarán los recursos del apoyo y que dicha cuenta se utilizará únicamente para administrar los recursos canalizados al Proyecto; sin embargo, se identificó que en el período del 31 de enero de 2018 al 10 de junio de 2019, se transfirieron recursos por un monto de \$1,383,802.83 de la cuenta bancaria número [REDACTED] de BBVA Bancomer, S.A., a nombre del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., (cuenta específica del proyecto a la que se canalizaron los recursos del apoyo) a la tarjeta de crédito con número de cuenta [REDACTED] de American Express Company (México), S.A. de C.V., a nombre de "A [REDACTED] Z FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AC", ANEXO 1 incumpliendo con la</p>	<p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT-PRONACES", la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2020 realizada al Fondo Institucional CONACYT, a efecto de que éste instruya a la instancia que corresponda en el ámbito de sus atribuciones:</p> <p>Por los numerales I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII justifique y/o aclare las situaciones determinadas en la observación.</p> <p>Por los numerales III, IV, V y VI, en los casos que proceda con la información y documentación que solicite y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifique y/o aclare las situaciones determinadas en la presente observación, en su caso gestione la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

Fecha de elaboración: 18/08/2020



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	4	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar	0.00 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>Cláusula Octava, "Cuenta Bancaria" del CAR 10000/03/2018 FON.INST./01/2018, en su primer párrafo que establece:</p> <p><i>"Los recursos deberán permanecer en la cuenta específica, por lo que no podrán transferirse a otras cuentas".</i></p> <p>Al respecto, la Secretaría Técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico comunicó a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, mediante oficio número FCCyT/114/19 de fecha 1 de agosto de 2019, que aperturó dicha cuenta debido a que es una tarjeta corporativa "... que permite realizar pagos en moneda extranjera con cargos y comisiones por debajo del costo en la cuenta de Bancomer, además que para cubrir las necesidades de operación por ejemplo en el caso de contratación de licencias de software las políticas de dichos proveedores exigen dejar una tarjeta de crédito en garantía"; sin embargo, los pagos realizados con la cuenta adicional de American Express Company (México), S.A. de C.V., antes mencionada no son exclusivamente para el pago de bienes y/o servicios valorados en divisas, sino también por conceptos pagados en moneda nacional tales como, peaje, renta de bodegas, boletos de avión, hospedaje entre otros.</p> <p>ANEXO 1 BIS.</p> <p>La situación antes mencionada fue cuestionada a la Subdirectora de Planeación de Ciencia, persona designada como enlace para atender los requerimientos de información de la auditoría, en respuesta, mediante oficio número C0000/1099/20 de fecha 29 de mayo de 2020, la Directora</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico, en su calidad de Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo Institucional CONACYT (FOINS), deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I a VIII, presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT-PRONACES", la observación determinada como resultado de la auditoría No. 1/2020 realizada al Fondo Institucional CONACYT (FOINS), a efecto de que éste le instruya a la instancia que corresponda en el ámbito de sus atribuciones, se promueva el fortalecimiento del sistema de control interno en el seguimiento del ejercicio de los recursos otorgados a Sujetos de Apoyo, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los las Reglas de Operación, Convenios de Asignación de Recursos y normatividad aplicable a los Sujetos de Apoyo; así mismo, para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

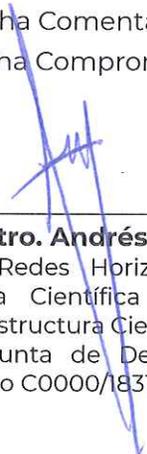


FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **5** de **89**
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS, informó lo siguiente:</p> <p><i>"El Sujeto de Apoyo, señaló mediante el oficio FCCyT/114/19 del 1 de agosto de 2019 (Anexo 17), que dicha cuenta se trataba de una tarjeta de crédito Corporativa de American Express, que permite hacer pagos en moneda extranjera con cargos y comisiones por debajo del costo en la cuenta de Bancomer, por lo que entendemos que son reembolsos."</i></p> <p>Con base en la respuesta proporcionada, se cuestionó a la Subdirectora de Planeación de Ciencia, persona designada como enlace para atender los requerimientos de información de la auditoría, si la respuesta proporcionada por el Sujeto de Apoyo, mediante oficio FCCyT/114/19 del 1 de agosto de 2019, fue suficiente para atender las observaciones y cuestionamientos realizados por la Secretaria Técnica; a lo cual la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS, mediante oficio número C0000/1297/20 de fecha 18 de junio de 2020, informó lo siguiente:</p> <p><i>"Si. En el oficio citado el Sujeto de Apoyo señaló que, para realizar pagos en moneda extranjera, utilizó la cuenta número [REDACTED], del Banco American Express Company (México) S.A. de C.V., mediante el uso de una tarjeta corporativa a nombre de esta institución, lo cual se apega al cuarto párrafo de la Cláusula Octava del CAR, que establece que el sujeto de apoyo podrá hacer uso de otras cuentas bancarias para operar en divisas"</i></p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 20/08/2020 Fecha Compromiso 23/10/2020</p> <p></p> <p>Mtro. Andrés Triana Moreno Director de Redes Horizontales del Conocimiento e Infraestructura Científica (anteriormente Director de Redes e Infraestructura Científica), en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, designado mediante oficio C0000/1831/2020.</p>

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>extranjeras, siempre y cuando dichas cuentas bancarias estén a nombre del sujeto de apoyo."</i></p> <p>Sin embargo, el área no consideró la redacción completa del párrafo de la normatividad referida; toda vez, que en el mismo se establece también lo siguiente: "... y la cuenta específica para recibir los recursos otorgados por medio del presente Convenio no permita la operación con dichas divisas...", por lo que, en este caso, la cuenta de Bancomer sí lo permitía de conformidad con lo informado por la Secretaria Técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p> <p>III.- Normatividad del Sujeto de Apoyo no exhibida.</p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos otorgados al Sujeto de Apoyo por un importe de \$49,999,998.92, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Anexo 1 "Desglose Financiero" del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), como se muestra a continuación, se identificó que el importe fue ejercido conforme a la siguiente distribución:</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 7 de 11 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave de Programa : 370 Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

Rubros a financiar según Anexo 1 "Desglose financiero" del CAR:

Rubros a Financiar		Importe ejercido al 30/06/2019
Gasto Corriente		
ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	Incluye consultorías y estudios de perspectiva, eventos y congresos internacionales, nacionales y regionales, seminarios, reuniones de comités y grupos de trabajo, reuniones plenarias de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación y de la Mesa Directiva, edición y publicación de documentos, pasajes y viáticos, así como becas de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.	\$24,938,092.00
SERVICIOS PERSONALES	Incluye sueldos y asimilados a salarios, impuestos, IMSS, SAR e INFONAVIT, prestaciones y compromisos laborales para los miembros de estructura del Foro.	\$19,870,000.00
MATERIALES y SUMINISTROS	Incluye materiales y útiles de oficina, gasolinas, materiales y artículos de limpieza, mantenimiento y construcción, insumos para comités de trabajo.	\$750,000.00
SERVICIOS GENERALES	Suministro de agua, energía eléctrica, telefonía e internet, rentas, estacionamiento, mensajería, seguros y fianzas, adecuaciones a instalaciones y otros.	\$3,500,000.00
Total gasto corriente		\$49,058,092.00
Gasto inversión:		
EQUIPO DE COMPUTO	Licencias de software, mantenimiento, actualización y adquisición de equipo de audio, video, cómputo y sistemas de respaldo.	\$800,000.00
BIENES MUEBLES	Mantenimiento, reparación y adquisición.	\$141,906.92
Total gasto inversión:		\$941,906.92
Total gasto corriente + gasto inversión:		\$49,999,998.92

1. Recursos Ejercidos sin evidencia del cumplimiento a la Normatividad, políticas administrativas, contratos y/o pedidos no proporcionados, aplicables a éste.

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	8	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar	0.00 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

En el desarrollo de la revisión se requirió en cuatro ocasiones al área auditada mediante los oficios Nos. 38100/L100/0083/2020, 38100/L100/0169/2020, 38100/L100/0326/2020 y 38100/L100/0484/2020 de fechas 20 y 30 de enero, 25 de febrero y 13 de marzo de 2020, respectivamente; la normatividad con la que operó el FCCyT, para el ejercicio y comprobación de los recursos autorizados por el FOINS, en los rubros contenidos en el "Anexo 1 Desglose Financiero" del CAR, considerando entre otros los siguientes documentos, que se indican a manera enunciativa y no limitativa, por mencionar algunos: Manuales de Organización y procedimientos autorizados, Estructura Orgánica y Operacional, Estatuto Orgánico, Auxiliares del personal que participó en el proyecto donde se detalle el nivel salarial en el año 2018 y primer semestre de 2019, contratos celebrados por servicios profesionales y personales independientes; así como, la aplicable para el ejercicio del gasto de inversión, etc., con objeto de verificar que el ejercicio de los recursos reportados por **\$49,999,998.92**, se realizó en apego a dicha normatividad, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15.7, fracción i de las Reglas de Operación del FOINS; sin embargo, de la normatividad solicitada solo se proporcionó la que se indica en el siguiente cuadro, incumpliendo con el inciso c, de la Cláusula Quinta del CAR:

"Convenio de Asignación de recursos, Cláusula quinta, inciso c):

"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"

...

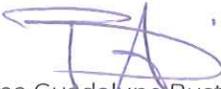
(Empty space for recommendations)

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 9 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones												
<p>c) <i>Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "FONDO", así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda.</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #800000; color: white;">Rubros</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">Normatividad proporcionada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Gasto Corriente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES SUSTANTIVAS: Incluye consultorías y estudios de perspectiva, eventos y congresos internacionales, nacionales y regionales, seminarios, reuniones de comités y grupos de trabajo, reuniones plenarias de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación y de la Mesa Directiva, edición y publicación de documentos, pasajes y viáticos, así como becas de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.</td> <td>-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES: Incluye sueldos y asimilados a salarios, impuestos, IMSS, SAR e INFONAVIT, prestaciones y compromisos laborales para los miembros de estructura del Foro.</td> <td>-Bases de integración, funcionamiento y organización del FORO (Descripción de puestos) -Catálogo de puestos y tabuladores (no se puede relacionar con las personas que ocupan el puesto)</td> </tr> <tr> <td>MATERIALES y SUMINISTROS: Incluye materiales y útiles de oficina, gasolinas, materiales y artículos de limpieza, mantenimiento y construcción, insumos para comités de trabajo.</td> <td>-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS GENERALES: Suministro de agua, energía eléctrica, telefonía e internet, rentas, estacionamiento, mensajería, seguros y fianzas, adecuaciones a instalaciones y otros.</td> <td>-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.</td> </tr> </tbody> </table>	Rubros	Normatividad proporcionada	Gasto Corriente:		ACTIVIDADES SUSTANTIVAS: Incluye consultorías y estudios de perspectiva, eventos y congresos internacionales, nacionales y regionales, seminarios, reuniones de comités y grupos de trabajo, reuniones plenarias de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación y de la Mesa Directiva, edición y publicación de documentos, pasajes y viáticos, así como becas de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.	SERVICIOS PERSONALES: Incluye sueldos y asimilados a salarios, impuestos, IMSS, SAR e INFONAVIT, prestaciones y compromisos laborales para los miembros de estructura del Foro.	-Bases de integración, funcionamiento y organización del FORO (Descripción de puestos) -Catálogo de puestos y tabuladores (no se puede relacionar con las personas que ocupan el puesto)	MATERIALES y SUMINISTROS: Incluye materiales y útiles de oficina, gasolinas, materiales y artículos de limpieza, mantenimiento y construcción, insumos para comités de trabajo.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.	SERVICIOS GENERALES: Suministro de agua, energía eléctrica, telefonía e internet, rentas, estacionamiento, mensajería, seguros y fianzas, adecuaciones a instalaciones y otros.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.	
Rubros	Normatividad proporcionada												
Gasto Corriente:													
ACTIVIDADES SUSTANTIVAS: Incluye consultorías y estudios de perspectiva, eventos y congresos internacionales, nacionales y regionales, seminarios, reuniones de comités y grupos de trabajo, reuniones plenarias de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación y de la Mesa Directiva, edición y publicación de documentos, pasajes y viáticos, así como becas de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.												
SERVICIOS PERSONALES: Incluye sueldos y asimilados a salarios, impuestos, IMSS, SAR e INFONAVIT, prestaciones y compromisos laborales para los miembros de estructura del Foro.	-Bases de integración, funcionamiento y organización del FORO (Descripción de puestos) -Catálogo de puestos y tabuladores (no se puede relacionar con las personas que ocupan el puesto)												
MATERIALES y SUMINISTROS: Incluye materiales y útiles de oficina, gasolinas, materiales y artículos de limpieza, mantenimiento y construcción, insumos para comités de trabajo.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.												
SERVICIOS GENERALES: Suministro de agua, energía eléctrica, telefonía e internet, rentas, estacionamiento, mensajería, seguros y fianzas, adecuaciones a instalaciones y otros.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.												

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **10** de **89**
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación		Recomendaciones
Rubros	Normatividad proporcionada	
Gasto inversión:		
EQUIPO DE COMPUTO: Licencias de software, mantenimiento, actualización y adquisición de equipo de audio, video, cómputo y sistemas de respaldo.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.	
BIENES MUEBLES: Mantenimiento, reparación y adquisición.	-Lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.	
<p>Cabe mencionar que, de la normatividad requerida, se proporcionaron los Estatutos del Foro Consultivo Científico y Tecnológico; sin embargo, no están formalizados y carecen de fecha de vigencia; por lo antes mencionado, no se pudo constatar que el Sujeto de Apoyo en el ejercicio de los recursos otorgados para la realización del proyecto se comprobaran al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el CAR y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15.7, fracción i de las Reglas de Operación del FOINS.</p> <p>Asimismo, no se exhibió evidencia de que los recursos asignados por el FOINS al Sujeto de Apoyo para la realización del proyecto se ejercieron en términos del artículo 134 constitucional o alguna ley reglamentaria de este, es decir con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, en los "Lineamientos para la Adquisición de bienes y servicios" del FORO se establece que la contratación de bienes, productos y</p>		

L.C. América Mañibela Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Hoja No. **11** de **89**
 Número de auditoría: 1/2020
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
 Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
 Monto por aclarar: 50,000.00 MP
 Monto por recuperar: 0.00 MP
 Riesgo: **M**



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>servicios se ajustará en todo momento a los criterios de necesidad, idoneidad y austeridad; sin aportar elementos para determinar si en las contrataciones realizadas por el FCCyT, se dio cumplimiento a la normatividad antes referida.</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p> <p>Adicionalmente, manifestó "... se informó al CTA del FOINS, sobre el incumplimiento por parte del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C., a la solicitud de información realizada por parte de la Secretaria Técnica para dar atención a la auditoría 01/2020 practicada por el Órgano Interno de Control, plasmado en el Acuerdo: FOINS 7/VII/2020."</p> <p>2. Contratos de servicios no exhibidos.</p> <p>Se solicitó a través de oficios 38100/L100/0083/2020, 38100/L100/0326/2020 y 38100/L100/0484/2020, se presentaran los contratos de servicios, honorarios y adquisiciones de bienes por los recursos ejercidos en los rubros, Servicios Personales, por un monto de \$19,870,000.00; así como en, Materiales y Suministros por \$750,000.00, Equipos de Cómputo por \$800,000.00, Bienes Muebles</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No. **12** de **16** **89**
 Número de auditoría: 1/2020
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
 Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
 Monto por aclarar: 50,000.00 MP
 Monto por recuperar: 0.00 MP
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>por \$141,906.92, Servicios Generales por \$1,333,360.16 y Actividades Sustantivas por \$4,324,012.76, que suman un importe total de \$27,219,279.84; sin embargo, no fueron proporcionados y el Sujeto de Apoyo no señaló las causas por las cuales no se presentaron, por lo que no se tuvieron los elementos suficientes para verificar que los servicios facturados y pagados se realizaran en cumplimiento a los plazos y compromisos establecidos en los contratos, incumpliendo con el inciso c, de la Cláusula Quinta del CAR.</p> <p><i>"Convenio de Asignación de recursos, Cláusula quinta, inciso c):</i></p> <p><i>"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"</i></p> <p>...</p> <p><i>c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "FONDO", así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda."</i></p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	13	de	89
Número de auditoría:			1/2020
Número de observación:			01
Monto fiscalizable:	50,000.00		MP
Monto fiscalizado:	50,000.00		MP
Monto por aclarar:	50,000.00		MP
Monto por recuperar			0.00 MP
Riesgo:			M

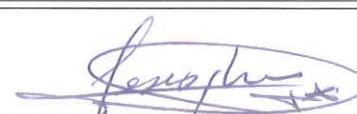
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>3. Sin documentación que acredite que los pagos realizados correspondan a bienes y servicios efectivamente recibidos.</p> <p>Por el importe ejercido en el proyecto de \$49,999,998.92 por el periodo del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019, en los rubros contemplados en el Anexo 1 del CAR, mediante oficios números 38100/L100/0326/2020 y 38100/L100/0484/2020, se solicitó evidencia de los entregables de bienes y servicios pagados, en lo aplicable y de acuerdo a los rubros en que se ejercieron; sin embargo, no se remitieron, por lo que no fue posible constatar su entrega, incumpliendo lo establecido en el inciso c, de la Cláusula Quinta del CAR.</p> <p><i>"Convenio de Asignación de recursos, Cláusula quinta, inciso c):</i></p> <p><i>"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"</i></p> <p>...</p> <p><i>c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "FONDO", así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda."</i></p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 14 de 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>4. Servicios facturados que no se corresponden con los establecidos en los contratos formalizados que amparan su adquisición.</p> <p>Derivado del análisis realizado a los contratos proporcionados por el Sujeto de Apoyo para rubro de "Actividades Sustantivas" y su comparación con los servicios recibidos según comprobantes de pago, se determinaron diferencias en los servicios contratados y los recibidos, por un importe de \$781,174.76 IVA incluido, conforme a lo que se indica en el ANEXO 2, incumpliendo con la siguiente normatividad:</p> <p>Contrato formalizado con el proveedor Alicia Acosta Long, sin número, firmado el 2 de enero de 2019, cláusula primera y contrato formalizado con el proveedor Esteva Maraboto Consultores, S.C., sin número, formalizado el 1 de marzo de 2018, cláusula primera.</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 15 de 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

IV.- Inconsistencias en la comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo.

1. Reporte de gastos no clasificado por conceptos o partidas contenidas en los rubros del CAR.

El reporte de gastos proporcionado por el Sujeto de Apoyo únicamente se clasificó a nivel rubro, no de acuerdo a los conceptos o partidas contenidas en los rubros establecidos en el Anexo 1 del CAR; asimismo, mediante los oficios números 38100/L100/0257/2020, 38100/L100/0326/2020 y 38100/L100/0484/2020 de fechas 12 y 25 de febrero y 13 de marzo de 2020, respectivamente; se solicitó el registro contable de los movimientos financieros relativos al proyecto; sin embargo no fueron remitidos, incumpliendo con la Cláusula Quinta inciso c y la Cláusula Sexta, numeral 1 y segundo párrafo.

"Convenio de Asignación de recursos, Cláusula quinta, inciso c):"

"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"

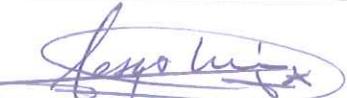
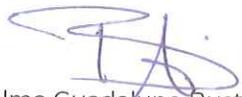
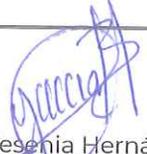
...

*c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, **mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "FONDO"**, así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda."*

"Convenio de Asignación de recursos, Cláusula sexta:

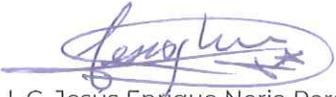
El "SUJETO DE APOYO" presentará los Informes... y Financiero del "PROYECTO", de conformidad con lo siguiente:

(Empty space for recommendations)

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 16 de 20 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>1. Informe Financiero acorde al Desglose Financiero establecido en el Anexo Uno del presente Convenio.</p> <p>...</p> <p>Quando aplique, los Informes Técnico y Financiero parciales deberán contener la información de la aplicación de los recursos canalizados..."</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitaron al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C., los registros contables mediante oficio C0000/0324/2020... y que a esa fecha no se había tenido respuesta." "... los registros contables fueron solicitados al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C... sin que a la fecha se tenga respuesta."; Asimismo, "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p> <p>2.- Comprobantes Fiscales Digitales en archivos xml no exhibidos.</p> <p>Por el importe total ejercido en el proyecto de \$49,999,998.92 al 30 de junio de 2019, en los rubros contemplados en el Anexo 1 del CAR, mediante los oficios números 38100/L100/0083/2020 y 38100/L100/0484/2020 se solicitó la documentación comprobatoria del gasto y en particular, se exhibieran los archivos en formato XML de los</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 17 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>comprobantes que amparan el ejercicio del gasto, respectivamente, y que fueron enviados en archivo en formato PDF; sin embargo no fueron proporcionados, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y con el inciso c, de la Cláusula Quinta del CAR.</p> <p><i>"29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo."</i></p> <p>Convenio de Asignación de recursos:</p> <p><i>"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"</i></p> <p>...</p> <p><i>c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "FONDO", así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda."</i></p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual</p>	

			
L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **18** de **22** **89**
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: **M**

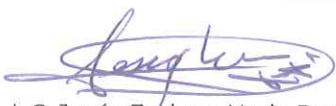
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p> <p>3. Recursos ejercidos en rubros diferentes a los autorizados en el CAR.</p> <p>Se ejercieron recursos en los rubros, "Equipo de Cómputo" por un importe de \$58,010.77, en la compra de celulares, y \$2,495.00, en Planes estándar Mensuales; en "Materiales y Suministros" por \$4,565.59, en la adquisición de artículos para celulares; lo cual asciende a un importe total de \$65,071.36; sin embargo, los comprobantes presentados de acuerdo a su descripción, no corresponden a la naturaleza del rubro del Anexo 1 del CAR en que se están comprobando de conformidad con la Cláusula Quinta, incisos a y b del CAR; así como, lo establecido en el numeral 15.10 y procedimiento aplicado 4, inciso a, numeral II del Anexo 3, de las Reglas de Operación del FOINS. ANEXO 3</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos</p> <p>"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"</p> <p>...</p> <p>a) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO", de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y sus Anexos.</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 19 de 23 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>b) Desarrollar el "PROYECTO" conforme a lo contenido en: los Anexos Uno y Dos del presente Convenio."</p> <p>Reglas de Operación del FOINS</p> <p><i>15 Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</i> <i>15.10 El informe financiero final o los informes parciales que señale el CAR deberán estar acompañados de una opinión emitida por un despacho contable externo... La opinión que acompañará dichos informes deberá observar los elementos mínimos señalados en el Anexo 3 de las presentes Reglas.</i></p> <p>...</p> <p>Anexo 3</p> <p>...</p> <p><i>Elementos a Considerar en la Opinión al Informe Financiero de Proyectos I. Objetivo.</i></p> <p><i>El presente Anexo tiene como objetivo establecer los elementos mínimos que deberá contener la opinión que al respecto se emita en torno al Informe Financiero Final que las Sujetos de Apoyos están obligados a entregar al concluir el desarrollo de los Proyectos. De igual manera, se pretende establecer un documento de referencia, para los involucrados en la revisión de los Informes Financieros, para que, con base en los elementos contenidos en el presente Anexo, puedan emitir su opinión. Es importante señalar que los elementos aquí mencionados son enunciativos, más no limitativos.</i></p> <p><i>II. Elementos a considerar en la Revisión</i></p> <p><i>a. Procedimientos.</i></p> <p>...</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

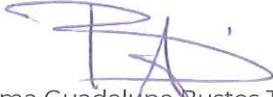
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	20	de	24	89
Número de auditoría:				1/2020
Número de observación:				01
Monto fiscalizable:				50,000.00 MP
Monto fiscalizado:				50,000.00 MP
Monto por aclarar:				50,000.00 MP
Monto por recuperar:				0.00 MP
Riesgo:				M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

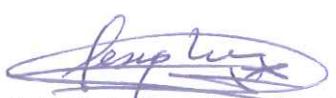
Observación	Recomendaciones
<p>4. Verificar que los comprobantes presentados para comprobación de los rubros, correspondieran a la naturaleza del rubro comprobado y sean los descritos en el informe Financiero."</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p> <p>4. Comprobantes que amparan la propiedad de bienes que no reúnen requisitos fiscales.</p> <p>Por los recursos ejercidos en los rubros de "Materiales y suministros" por \$5,477.86, "Equipo de Cómputo" por \$284,687.52 y "Bienes Muebles" por \$131,095.72, importes que suman un total de \$421,261.10, el FCCyT proporcionó, relación de los bienes adquiridos, que incluye descripción del bien, modelo, número de factura, número de serie y número de inventario, misma que enlista 27 bienes; así como, presentó su memoria fotográfica; de lo anterior se identificó lo siguiente:</p> <p>a) 4 comprobantes por un importe de \$22,054.09, IVA incluido, que no contienen el número de serie de los equipos adquiridos. ANEXO 4.</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 21 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

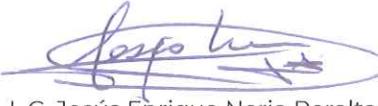
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>b) Los números de serie de 16 equipos contenidos en el comprobante No. 1010979274 por un importe por \$274,392.52, IVA incluido, no son consistentes con los proporcionados en la relación de bienes remitida por el Sujeto de Apoyo, ANEXO 4</p> <p>Lo antes mencionado incumple con el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que establece:</p> <p><i>"Art. 40. Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares."</i></p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."</p> <p>5. Incumplimiento en los requisitos fiscales de los comprobantes del ejercicio del gasto.</p> <p>De la verificación al cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto, en una muestra por un importe de \$13,325,356.47 pesos, que representa el 26.65% del</p>	
---	--

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enríque Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 22 de 26 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>importe ejercido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019; se identificaron las siguientes situaciones por cada rubro:</p> <p>a) “Actividades Sustantivas” por un importe de \$717,480.32 IVA incluido, los comprobantes señalan <i>“método de pago: PPD y forma de pago 99 por definir”</i>, lo que significa que el pago se efectuaría en parcialidades o diferido; sin embargo, de acuerdo a los estados de cuenta bancarios proporcionados, los comprobantes se pagaron en su totalidad en la fecha de su emisión y no en parcialidades o diferido.</p> <p>a.1) Adicionalmente, recibos por \$76,250.00 por prácticas profesionales, que no cumplen con requisitos fiscales, entre otros, no tiene folio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes <i>“RFC”</i> del receptor, por lo que no se pudo llevar a cabo la verificación de los CFDI´s en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT);</p> <p>b) “Equipo de Cómputo” por un importe de \$274,392.52, los comprobantes no contienen el Código de Barras Bidimensional.</p> <p>b.1) Adicionalmente, comprobantes por un importe de \$2,495.00, que no cumplen con requisitos fiscales, entre los que destacan, no tienen el folio fiscal, <i>“RFC”</i> del receptor, por lo que no se pudo llevar a cabo la verificación de los CFDI´s en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT);</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	23	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00	MP	
Monto fiscalizado:	50,000.00	MP	
Monto por aclarar:	50,000.00	MP	
Monto por recuperar	0.00	MP	
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>c) “Actividades Sustantivas”, “Materiales y Suministros” y “Servicios Generales” por un importe de \$1,681,315.69, los comprobantes no contienen el importe detallado en letra.</p> <p>d) “Bienes Muebles” por un importe de \$59,037.21, el comprobante no contiene el “RFC” del emisor.</p> <p>e) “Servicios Personales”, los recibos de nómina por un importe de \$3,616,944.50, no contienen el importe detallado en letra, no indican el método de pago y en forma de pago se describe “Por definir”.</p> <p>f) “Servicios Generales” en los comprobantes del gasto por un importe de \$524,991.52, no se detallan todas las características del servicio contratado a fin de distinguirlas de otras similares, de conformidad con el artículo 40 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Lo anterior suma un monto total de \$6,952,906.76 de comprobantes que no cumplen con los requisitos fiscales, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A fracciones II y VII, incisos a), último párrafo y c) del Código Fiscal de la Federación 2017 y 2018; artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018 y 2019, Regla 2.7.1.32, fracción II; así como, lo establecido en el numeral 15.10 y procedimiento aplicado 6 incisos a) y b) del Anexo 3 de las Reglas de Operación 2017 del FOINS.</p> <p>ANEXO 5.</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **24** de **28** **89**
Número de auditoría: **1/2020**
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: **50,000.00 MP**
Monto fiscalizado: **50,000.00 MP**
Monto por aclarar: **50,000.00 MP**
Monto por recuperar: **0.00 MP**
Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>"Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</i></p> <p><i>"Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:</i></p> <p>...</p> <p><i>II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.</i></p> <p>...</p> <p><i>VII. El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:</i></p> <p>a)</p> <p>...</p> <p><i>Tratándose de contribuyentes que presten servicios personales, cada pago que perciban por la prestación de servicios se considerará como una sola exhibición y no como una parcialidad</i></p> <p>...</p> <p><i>c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	25	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar:	0.00 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria."</p> <p>...</p> <p>RMF-2018 y 2019-Regla 2.7.1.32</p> <p>Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes podrán incorporar en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente: .</p> <p>...</p> <p>II. Forma en que se realizó el pago, se señalará conforme al catálogo de formas de pago que señala el Anexo 20, con la opción de indicar la clave 99 "Por definir" en el caso de no haberse recibido el pago de la contraprestación, siempre que una vez que se reciba el pago o pagos se emita por cada uno de ellos un CFDI al que se le incorpore el "Complemento para recepción de pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.35</p> <p>La facilidad prevista en esta fracción no será aplicable en los casos siguientes:</p> <p>a) En las operaciones a que se refiere la regla 3.3.1.37.</p> <p>b) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición en el momento en el que se expida el CFDI o haya sido pagada antes de la expedición del mismo.</p> <p>...</p> <p>Reglas de Operación 2017</p> <p>15 Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</p> <p>15.10 ...La opinión que acompañará dichos informes deberá observar los elementos mínimos señalados en el Anexo 3 de las presentes Reglas.</p> <p>...</p> <p>Anexo 3</p> <p>...</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	26	de	30	89
Número de auditoría:	1/2020			
Número de observación:	01			
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP			
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP			
Monto por aclarar:	50,000.00 MP			
Monto por recuperar	0.00 MP			
Riesgo:	M			

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>Elementos a Considerar en la Opinión al Informe Financiero de Proyectos I. Objetivo.</i></p> <p><i>El presente Anexo tiene como objetivo establecer los elementos mínimos que deberá contener la opinión que al respecto se emita en lomo al Informe Financiero Final que las Sujetos de Apoyos están obligados a entregar al concluir el desarrollo de los Proyectos. De igual manera, se pretende establecer un documento de referencia, para los involucrados en la revisión de los Informes Financieros, para que, con base en los elementos contenidos en el presente Anexo, puedan emitir su opinión. Es importante señalar que los elementos aquí mencionados son enunciativos, más no limitativos.</i></p> <p><i>II. Elementos a considerar en la Revisión</i></p> <p><i>a. Procedimientos.</i></p> <p>...</p> <p><i>6. Verificar que los comprobantes de gastos cumplieran con lo siguiente, cuando el caso aplique:</i></p> <p><i>a) con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.</i></p> <p><i>b) Son auténticos, validados a través de la consulta en el portal del SAT utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción."</i></p> <p><i>"Art. 40. Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares."</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Area de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	27	de	31	89
Número de auditoría:				1/2020
Número de observación:				01
Monto fiscalizable:	50,000.00			MP
Monto fiscalizado:	50,000.00			MP
Monto por aclarar:	50,000.00			MP
Monto por recuperar				0.00 MP
Riesgo:				M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

De igual manera, la Secretaria Técnica, no se exhibió evidencia de haber verificado que el FCCyT ejerciera los recursos asignados al proyecto en apego a la normatividad que le es aplicable, en cumplimiento del numeral 15.7, fracción i de las Reglas de Operación del FOINS.

" ...
15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:

El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.

" ..."

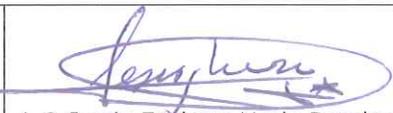
En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... se solicitó al Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., Despacho del cual la ST se apoyó para el seguimiento financiero del proyecto, la atención de este punto."

V.- Omisión en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa; así como de Evaluaciones.

La Unidad Administrativa auditada no se exhibió evidencia del informe financiero de avance y de su presentación en fecha 31 de julio de 2018 a

↓

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 28 de 32 89	Número de auditoría: 1/2020
		Número de observación: 01	Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación		Recomendaciones	
<p>la Secretaria Técnica del FOINS a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, asimismo, dicha información no obra en el expediente del proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula sexta, segundo párrafo y Anexo 2 del CAR:</p> <p>"</p> <p>SIXTA. INFORMES</p> <p><i>El "SUJETO DE APOYO presentará los Informes...</i></p> <p><i>...Dichos informes deberán presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de la etapa correspondiente"</i></p> <p>"Anexo 2" del CAR:</p> <p><i>"Fecha de término DD-MM-AAAA 30-06-2019"; "Fecha Informe Avance y final DD-MM-AAA: A los 6 meses 31-07-2018; A los 12 meses 31-01-2019; Final 31-07-2019"</i></p> <p>Así como, se incumple con lo establecido en el numeral 16.1 fracción X de las Reglas de Operación, que a la letra dice:</p> <p><i>"16.1 Para cada Proyecto se integrará un expediente, físico y/o electrónico, que estará en resguardo de la Secretaría Técnica correspondiente y que deberá contener lo siguiente conforme aplique:</i></p> <p>...</p> <p><i>x. Cuando aplique, los informes técnicos y financieros, finales y/o parciales, del Proyecto, o en su caso la referencia en la que se encuentran en el sistema informático."</i></p>			
 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 18/08/2020



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	29	de	89
Número de auditoría:			1/2020
Número de observación:			01
Monto fiscalizable:			50,000.00 MP
Monto fiscalizado:			50,000.00 MP
Monto por aclarar:			50,000.00 MP
Monto por recuperar			0.00 MP
Riesgo:			M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Asimismo, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, Secretaria Técnica del FOINS, no exhibió documentación que acredite el envío de los Informes Técnicos y Financieros correspondientes a los avances de fechas del 31 de julio de 2018 y 31 de enero de 2019, a las instancias de evaluación pertinentes, así como los resultados emitidos por parte de éstas, incumpliendo a lo establecido en el numeral 11 "Seguimiento de Proyectos", punto 11.4, "Atribuciones del Secretario Técnico" de las Reglas de Operación, conforme a lo siguiente:

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO
 "11.4. El Secretario Técnico **pondrá a consideración de las instancias de evaluación pertinentes, los informes que le presente el Sujeto de Apoyo** como parte de las acciones de seguimiento del Proyecto conforme a lo estipulado en la Convocatoria, el instrumento jurídico que se haya formalizado para la entrega del apoyo y demás normatividad aplicable."

Por lo anterior, se solicitó mediante oficio número 38100/L100/0655/2020 del 27 de mayo de 2020, a la Subdirectora de Planeación de Ciencia, persona designada como enlace para atender los requerimientos de información de la auditoría, evidencia documental a través de la cual se acreditara que la Secretaria Técnica puso a consideración de las instancias de evaluación, los Informes Técnicos y Financieros (avance y finales) presentados por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., Sujeto de Apoyo del proyecto denominado "Presupuesto 1º de enero de 2018 al 30 de junio de 2019", con la finalidad de dar cumplimiento al

K

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **30** de **34** **89**
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: **M**

Ente: **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Sector: **No Sectorizado**

Clave: **38100**

Unidad Auditada: **Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.**

Clave de Programa : 370

Descripción de la Auditoría: **Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.**

Observación

Recomendaciones

numeral 11.4 de las Reglas de Operación del FOINS; a lo que, mediante oficio número C0000/1099/20 de fecha 29 de mayo de 2020, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS, contestó:

"Con respecto al Informe Técnico, únicamente el Informe Técnico Final es el que se puso a consideración de las instancias de evaluación y el Informe Financiero, se puso a consideración del personal del Despacho contratado, para su análisis y emisión de su opinión.

*Evidencia. Informe Técnico Final, Anexos 4, 5, 6, y 7
Informe Financiero Final, Anexos 11 y 12"*

Asimismo, mediante oficio C0000/0168/20 de fecha 27 de enero de 2020, se remitió al OIC, en archivo con formato PDF, el informe Técnico correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018; sin embargo, éste carece de las hojas con numeración en par; situación que fue cuestionada al área auditada en el oficio número 38100/L100/0326/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, como respuesta, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS, remitió oficio número C0000/0530/20 del 20 de febrero de 2020, en el que informa a la Titular del Área de Auditoría Interna, lo siguiente:

"Cabe mencionar que el informe técnico de enero a diciembre 2018, se están llevando a cabo búsquedas para la localización, debido a que con el que se cuenta contienen únicamente las hojas impares..."

L.C. América Maribel Romero Munguía
Auditora

L.C. Jesús Enrique Nería Peralta
Supervisor de Auditoría a Fondos

Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo

C.P. Yesenia Hernández Bravo
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	31	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar	0.00 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>Por lo antes mencionado, se incumple en lo establecido en el numeral 16.1 fracción X de las Reglas de Operación, que a la letra dice:</p> <p><i>“Para cada Proyecto se integrará un expediente, físico y/o electrónico, que estará en resguardo de la Secretaría Técnica correspondiente y que deberá contener lo siguiente conforme aplique:</i></p> <p>...</p> <p><i>x. Cuando aplique, los informes técnicos y financieros, finales y/o parciales, del Proyecto, o en su caso la referencia en la que se encuentran en el sistema informático.”</i></p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020 informó “... se está en búsqueda del informe parcial del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018...”; asimismo, que “... la evidencia de que los informes técnico y financiero finales fueron remitidos a evaluación, son los propios dictámenes emitidos por el evaluador del RCEA y el Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., dejando constancia de dicha actividad en el expediente del proyecto...”</p> <p>VI.- Entregables o Productos del proyecto establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos, no exhibidos.</p> <p>Del análisis realizado al Informe Técnico Final, se identificó la falta de la Línea de Acción <i>“Fortalecimiento tecnológico de los sectores menos</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	32	de	36	89
Número de auditoría:				1/2020
Número de observación:				01
Monto fiscalizable:				50,000.00 MP
Monto fiscalizado:				50,000.00 MP
Monto por aclarar:				50,000.00 MP
Monto por recuperar				0.00 MP
Riesgo:				M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación

Recomendaciones

favorecidos del país” de las 7 comprometidas en el Anexo 2 del CAR, lo que trae como consecuencia la carencia de los productos respectivos, con lo que se incumple lo señalado en el Anexo 2 del CAR “Cronograma de Actividades por etapa”, en el apartado de “Actividades”, que establece lo siguiente:

“El programa de trabajo está configurado en torno a siete líneas de acción...”

Actividad	Productos
<i>d) Fortalecimiento tecnológico de los sectores menos favorecidos del país persigue un acercamiento comprometido en búsqueda de soluciones y oportunidades de desarrollo para regiones y sectores con problemas, para las cuales las tecnologías dominantes, generadas para necesidades o circunstancias diferentes, podrían no ser la respuesta más adecuada</i>	<i>Cada una de las siete líneas de acción descritas en el rubro “Actividades” puede generar los siguientes productos: a) Propuestas de modificación a las leyes y reglamentos para fomentar la generación de nuevos ordenamientos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. b) Evaluación de instrumentos de apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación en México. c) Apropiación social de la ciencia. d) Sitios WEB que permitan la difusión, análisis y comunicación de los resultados de investigación producto de los grupos de trabajo seleccionados. e) Reportes de consultorías y estudios de perspectiva.</i>

Actividad	Productos
	<i>f) Publicaciones, edición de documentos, reportes y memorias de congresos y seminarios, resultados de reuniones de comités y grupos de trabajo, así como reuniones plenarias en que se divulguen y analicen resultados e indicadores de gestión e impacto de la</i>

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	33	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar	0.00 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <i>ciencia, del desarrollo tecnológico, de la innovación y alternativas de solución a los problemas nacionales, regionales, estatales o locales.</i> </div> <p>Asimismo, mediante oficio número 38100/L100/0673/2020, se cuestionó a la Subdirectora de Planeación de Ciencia, persona designada como enlace para atender los requerimientos de información de la auditoría, lo siguiente: <i>"Respecto de la línea de acción identificada con el inciso d) en el Anexo 2 del CAR "Fortalecimiento tecnológico de los sectores menos favorecidos del país", informar y/o especificar su ubicación dentro del Informe Técnico Final recibido el día 21 de junio de 2019 por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico".</i></p> <p>Como respuesta, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, informó mediante oficio número C0000/1297/2020 de fecha 18 de junio de 2020, que <i>"En el Anexo 2 Cronograma de actividades por etapa, y en específico a la columna de productos, no se indica Fortalecimiento tecnológico de los sectores menos favorecidos del país Fortalecimiento tecnológico de los sectores menos favorecidos del país. Lo indicado en el Informe Técnico final, páginas 21 a la 25, es: 1.4 Fortalecimiento Tecnológico de los sectores jóvenes".</i></p> <p>En lo anterior, el área auditada hace referencia a la columna de <i>"productos"</i> sin embargo, las líneas de acción se detallan en la columna de <i>"actividades"</i>.</p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	34	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar	0.00 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>Por otra parte, lo indicado como "<i>Fortalecimiento Tecnológico de los sectores jóvenes</i>" a la que hace referencia el área, esta en relación con la actividad del inciso b) del mismo anexo 2, "<i>Fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de las empresas y organizaciones productivas del país</i>" y que tampoco se encuentra en dichas palabras en el informe técnico final; por lo que no se puede acreditar que se hayan recibido los entregables de la línea de acción referida inicialmente.</p> <p>Por lo comentado anteriormente se incumple con la Cláusula Quinta, inciso b del CAR.</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos</p> <p><i>"Quinta. Obligaciones del "Sujeto de Apoyo"</i></p> <p>...</p> <p>b) Desarrollar el "PROYECTO" conforme a lo contenido en: los Anexos Uno y Dos del presente Convenio."</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020, informó "... <i>la ST se apoyó para el seguimiento técnico de un experto evaluador del RCEA, quien cuenta con los conocimientos técnicos para determinar el cumplimiento de los objetivos y entregables comprometidos en el CAR del proyecto; sin embargo, dicho evaluador dio una opinión positiva al informe técnico,</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 35 de 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave de Programa : 370 Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

sin realizar señalamiento de incumplimiento a los entregables comprometidos."

VII.- Inadecuado seguimiento Técnico y Financiero por parte de la Secretaria Técnica a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico.

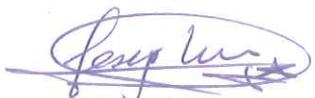
En la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, de fecha 19 de agosto de 2019, firmada por la Secretaria Técnica del Fondo Institucional CONACYT, se señala que es expedida con base en los resultados presentados en los Informes Técnico y Financiero, y que cumplen con lo estipulado en el Convenio de Asignación de Recursos; aun y cuando durante el proceso de la revisión se identificó que el Sujeto de Apoyo no cumplió con lo establecido en las Reglas de Operación y el CAR, toda vez que:

a) Se transfirieron recursos de la cuenta específica del proyecto a un número de cuenta de tarjeta de crédito a nombre de personal del FCCyT y de éste último; numeral II de la presente observación.

b) No se exhibió su normatividad interna del Sujeto de Apoyo por lo que no se pudo verificar que los recursos se ejercieran en cumplimiento a la normatividad, políticas administrativas, contratos y/o pedidos del FCCyT.

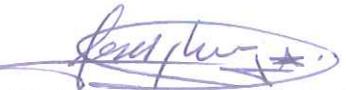
Asimismo, no se exhibió evidencia de que los recursos asignados por el FOINS al Sujeto de Apoyo para la realización del proyecto se

X

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 36 de 40 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100 Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional. Clave de Programa : 370 Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>ejercieron en términos del artículo 134 constitucional o alguna ley reglamentaria de este, es decir con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que la contratación de bienes, productos y servicios se ajustarán a los criterios de criterios de necesidad, idoneidad y austeridad, numeral III de la presente observación; asimismo, la Secretaría Técnica no proporcionó evidencia de que, como parte de la evaluación administrativa-financiera del proyecto, hubiera revisado que el Sujeto de Apoyo haya ejercido los recursos en cumplimiento a su normatividad interna.</p> <p>c) No se exhibieron la talidad de los contratos que amparan el ejercicio de los recursos asignados al proyecto, numeral III, punto 2 de la presente observación.</p> <p>d) No se proporcionó evidencia de los entregables recibidos por los bienes y servicios pagados, numeral III, punto 3 de la presente observación.</p> <p>e) Servicios facturados que no se corresponden con los establecidos en los contratos formalizados que amparan su adquisición, numeral III punto 4 de la presente observación.</p> <p>f) Reporte de gastos no clasificado por conceptos o partidas contenidas en los rubros del CAR, numeral IV punto 1 de la presente observación.</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	37	de	41	89
Número de auditoría:				1/2020
Número de observación:				01
Monto fiscalizable:				50,000.00 MP
Monto fiscalizado:				50,000.00 MP
Monto por aclarar:				50,000.00 MP
Monto por recuperar				0.00 MP
Riesgo:				M

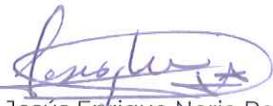
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>g) No se exhibieron los archivos xml., de los gastos y que comprueban el cumplimiento de requisitos fiscales, numeral IV, punto 2 de la presente observación.</p> <p>h) Existen recursos aplicados y comprobados en rubros que no corresponden a la naturaleza del rubro en el que se ejercieron y comprobaron, numeral IV punto 3 de la presente observación.</p> <p>i) Existen comprobantes por el ejercicio del gasto que no reúnen requisitos fiscales, numeral IV puntos 4 y 5 de la presente observación.</p> <p>j) Omisión en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa; así como Evaluaciones, numeral V de la presente observación.</p> <p>k) Entregables o Productos del proyecto establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos, no exhibidos.</p> <p>Por lo anterior la Directora Adjunta de Desarrollo Científico incumplió con el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fracción I, en la cual se señala lo siguiente:</p> <p><i>“La canalización de recursos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para programas, proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades y cualquier otro apoyo o ayuda de carácter económico que convenga o proporcione, estará sujeta a la celebración de un contrato o convenio y, en su caso, a las siguientes condiciones:</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 38 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>I. El CONACyT vigilará la debida aplicación y adecuado aprovechamiento de los fondos que proporcione o aporte, en los términos que fijen los propios contratos o convenios;</i></p> <p>Asimismo, incumplió en las viñetas 1 y 9 de las funciones que tiene establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico MOE, que a la letra dicen:</p> <p><i>“Establecer y coordinar políticas de investigación científica básica y aplicada, así como evaluar y dar seguimiento a los proyectos que presenten los sujetos de apoyo en respuesta a dichas políticas”</i></p> <p><i>“Controlar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las convocatorias, los convenios y los programas de su competencia.”</i></p> <p>De igual manera, se incumple a la cláusula cuarta “OBLIGACIONES DEL FONDO”, incisos c) y e), del CAR, en la cual se señala lo siguiente:</p> <p><i>“c) Vigilar por conducto de la Secretaria Técnica, la debida aplicación y adecuado aprovechamiento de los recursos económicos canalizados al “SUJETO DE APOYO”, conforme a los dictámenes de evaluación; informes u opiniones. financieras que emitan las instancias de apoyo correspondientes, en cuanto al contenido de los Anexos Uno y Dos.”</i></p> <p><i>“e) Llevar el control y seguimiento técnico y administrativo – financiero del “PROYECTO” con base en los informes que éste le presente.”</i></p> <p>En adición con lo establecido en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del Fondo, en el que se señala lo siguiente:</p> <p><i>“12. Conclusión de los Proyectos</i></p>	

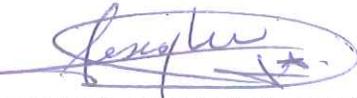
 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 39 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>12.1. El Secretario Técnico deberá emitir una Constancia de Conclusión Técnica y Financiera o Constancia de Conclusión de Beca a la terminación de los Proyectos formalizados mediante CAR o CAB, siempre y cuando el Sujeto de Apoyo haya cumplido con las condiciones correspondientes de las presentes Reglas, Convocatoria, y/o instrumento jurídico conforme lo que aplique. Dicha Constancia será emitida, dentro de los 90 (noventa) días hábiles posteriores a la última fecha en que se hayan completado las condiciones siguientes:</p> <p>i. Que se entregaron los Informes señalados en el instrumento jurídico formalizado;</p> <p>ii. Que se haya concluido favorablemente con el proceso de evaluación a los informes técnico y financiero.</p> <p>iii. Que el Sujeto de Apoyo no tenga recursos pendientes por comprobar o reintegrar del Proyecto en cuestión"</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020 informó "... el seguimiento técnico y financiero, realizado por la ST, incluyendo la emisión de la CCTyF, se llevaron a cabo en cumplimiento a lo señalado en las RO y en el CAR, apoyándose de los resultados favorables de la evaluación del Informe Técnico, llevada a cabo por un experto evaluador del RCEA, quien cuenta con los conocimientos técnicos para determinar el cumplimiento de los objetivos y entregables comprometidos en el CAR del proyecto, así como de la opinión favorable del Informe Financiero del proyecto, por parte del Despacho A. Frank y Asociados, S. C., en el cual indica que los recursos fueron ejercidos conforme a las</p>	
--	--

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **40** de **89**
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>disposiciones contenidas y a las partidas y montos establecidos en el anexo 1 del CAR FON.INST./01/2018; así como, del Resultado de la revisión financiera realizada por el Despacho Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., quien apoya a la ST para el seguimiento financiero del proyecto.</i></p> <p><i>Asimismo, es importante apelar a lo estipulado en numeral 15. de las RO y a la Cláusula quinta del CAR, en los cuales se estipulan las Obligaciones de los Sujetos de Apoyo."</i></p> <p>Asimismo, los informes Financieros parciales presentados por el Sujeto de Apoyo, FCCyT no contienen la información de la aplicación de los recursos canalizados, toda vez que en ellos no se identifica evidencia de que la comprobación de los recursos canalizados para la realización del proyecto se comprobaron en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo, por lo que se incumple con lo establecido en segundo párrafo de la Cláusula Sexta del CAR I0000/03/2018 FON.INST./01/2018, que establece:</p> <p><i>"SEXTA. INFORMES</i> <i>El "SUJETO DE APOYO" presentará los Informes Técnico y Financiero del "PROYECTO", de conformidad con lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Informe Financiero acorde al Desglose Financiero establecido en el Anexo Uno del presente Convenio.</i> <i>2. Informe Técnico acorde al Cronograma de Actividades, establecido en el Anexo Dos del presente Convenio.</i> <p><i>Cuando aplique, los Informes Técnico y Financiero parciales deberán contener la información de la aplicación de los recursos canalizados, así</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 41 de 89
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

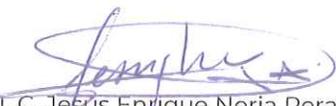
Observación	Recomendaciones
<p><i>como la evidencia de los productos o resultados comprometidos en el período que se reporta, por parte del "SUJETO DE APOYO". Dichos informes deberán presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de la etapa correspondiente, o conforme se establezca en la Convocatoria o Términos de Referencia correspondientes."</i></p> <p>Así como, se incumple con lo establecido en el numeral 15.7, fracción i de las Reglas de Operación del FOINS.</p> <p>"... 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones: El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo." ..."</p> <p>En adición se incumple con lo establecido en el Anexo I. Procedimiento; Procedimiento de seguimiento administrativo y financiero de proyectos autorizados por el CTA del Fondo Institucional, apartado 1. Narrativa del Proceso, numeral 4, Responsable, Secretaría Técnica, como se indica a continuación:</p> <p><i>"¿El informe cumple con lo establecido en el Convenio de asignación de recursos con el Sujeto de Apoyo? SI.- Ir a l actividad 8 de este procedimiento.</i></p>	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 42 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

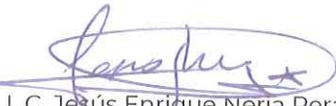
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p><i>NO. Rechaza informe financiero final. Localiza a sujeto de apoyo para pedir correcciones. Regresa a la actividad 3"</i></p> <p>Asimismo, en el contrato de prestación de servicios especializados formalizado en fecha 10 de junio de 2019, por la empresa Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., y el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Fiduciaria del Fideicomiso Identificado Administrativamente con el Número 2250-6, denominado "<i>Fondo Institucional del CONACYT</i>" (FOINS), a través del Secretario Administrativo y de los Secretarios Técnicos del FOINS, establece que la empresa se obliga entre otras a "Apoyar en el control y seguimiento administrativo-financiero de los proyectos aprobados por el "FONDO" que se encuentren en operación, con Convenio vigente y no vigente", de conformidad con el numeral 4 de la Cláusula Tercera, también, la Secretarías Técnicas tenían la obligación de supervisar el cumplimiento de esta obligación a través de la validación de los entregables presentados por el "PROVEEDOR", en los términos establecidos en la Cláusula Segunda, numeral 3, inciso c); al respecto se solicitó proporcionar evidencia documental de la supervisión realizada a las actividades de seguimiento técnico y administrativo-financiero efectuada por el personal externo, sobre el proyecto "Presupuesto 1º de enero de 2018 al 30 de junio de 2019", a cargo del Sujeto de Apoyo "Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C." y como evidencia la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, mediante oficio C0000/1099/20 presentó "<i>Minuta de Trabajo del mes de julio de 2019</i>", en la que se identifica el siguiente texto: "<i>El proyecto</i></p>	
---	--

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 43 de 47 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>FON.INST./01/2018, se enviaron al Sujeto de Apoyo los hallazgos en su Información Financiera, quedando en espera de su respuesta, se envió la consulta de revisión de los saldos contables del proyecto y se solicitó la Evaluación Técnica del mismo"; sin embargo, en la Minuta presentada no se identifica mayor evidencia de la supervisión realizada por la Secretaría Técnica a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, al apoyo en el control y seguimiento administrativo-financiero realizado por la empresa Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., respecto a la revisión de los informes financieros presentados por el FCCyT, incumpliendo con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 4 de la Cláusula Tercera, del contrato formalizado antes referido.</i></p> <p>"TERCERA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR"</p> <p><i>Para el cumplimiento del objeto del Contrato, el "PROVEEDOR" se obliga a llevar a cabo las siguientes acciones:</i></p> <p>...</p> <p>4. Apoyar en el control y seguimiento administrativo-financiero de los proyectos aprobados por el "FONDO" que se encuentren en operación, con Convenio vigente y no vigente.</p> <p><i>Las Secretarías Técnicas supervisarán el cumplimiento de esta obligación a través de la validación de los entregables presentados por el "PROVEEDOR", en los términos establecidos en la Cláusula Segunda, numeral 3, inciso c)."</i></p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

Fecha de elaboración: 18/08/2020



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	44	de	89
Número de auditoría:	1/2020		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	50,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	50,000.00 MP		
Monto por aclarar:	50,000.00 MP		
Monto por recuperar	0.00 MP		
Riesgo:	M		

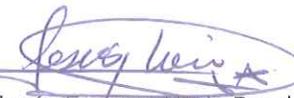
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>VIII.- Deficiencias de control interno.</p> <p>1. Se identificó un deficiente control y resguardo de los documentos que se generan con motivo del seguimiento técnico y administrativo-financiero del proyecto por parte de la Secretaria Técnica del Fondo Institucional, toda vez que en el transcurso de la revisión no se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informe Financiero correspondientes al avance con fecha 31 de julio de 2018; así como su recepción en la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico. b) Documentación que acredite el seguimiento realizado a los informes de avance correspondientes a las fechas de 31 de julio de 2018 y 31 de enero de 2019 establecidos en el CAR. c) Informe Técnico completo, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018; toda vez que el documento proporcionado carece de las hojas con numeración en par. d) Contratos de bienes y servicios en su totalidad; así como la acreditación de sus entregables. e) Contratos de personal y recibos de pago de nómina. f) Normatividad interna del Sujeto de Apoyo. 	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

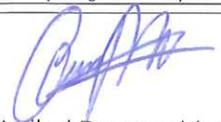
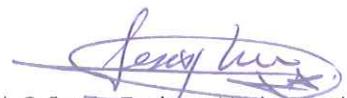
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 45 de 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>g) Archivos en formato XML de las facturas de gastos.</p> <p>h) Evidencia de que, como parte de la evaluación administrativa-financiera del proyecto, se hubiera revisado que el Sujeto de Apoyo hubiera ejercido los recursos en cumplimiento a su normatividad interna.</p> <p>Por lo que, con la falta de localización de documentación, no es viable acreditar que la Secretaria Técnica haya verificado que el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., diera cumplimiento con lo establecido en las R.O., y en el CAR; así como, acreditar entre otros, lo siguiente: que los pagos de nómina se realizaran con base en los tabuladores de sueldos autorizados; la existencia de los bienes y servicios contratados; que en las contrataciones los recursos se ejerzan en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con criterios de austeridad; que los comprobantes del ejercicio del recurso asignado cumplan con la normatividad fiscal en materia de requisitos fiscales, etc.</p> <p>2. La Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS carece de manuales de los procesos correspondientes al seguimiento técnico y administrativo-financiero, en los que se establezcan las funciones, obligaciones, actividades, documento generado, plazos y tramos de responsabilidad del personal a cargo en los niveles de mando y operativo. Los procedimientos son, entre otros, los siguientes:</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

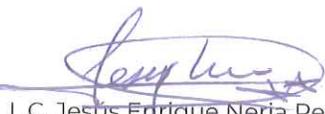
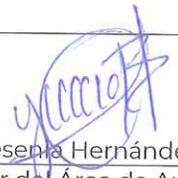
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 46 de 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>a) Poner a consideración de las instancias de evaluación, los Informes Técnicos y Financieros (avance y finales) presentados por el Sujeto de Apoyo.</p> <p>b) Presentación de evidencia documental que avale la verificación realizada a los entregables del proyecto.</p> <p>c) Designación de nombre y cargo de los servidores públicos del CONACYT que apoyan a la Secretaria Técnica, revisando los resultados de las evaluaciones técnicas y financieras realizadas por las instancias de evaluación.</p> <p>d) Supervisión realizada a las actividades de seguimiento financiero efectuadas por la instancia externa que revisó que los Sujetos de Apoyo ejercieran los recursos de conformidad con los rubros establecidos en los instrumentos jurídicos de formalización.</p> <p>e) Supervisión realizada a las actividades de seguimiento técnico efectuadas por la instancia externa.</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Técnica del FOINS mediante oficio C0000/1825/2020 informó:</p> <p><i>"Fracción VIII.1... por cuestiones de cambio de administración y personal, se está en búsqueda del informe parcial del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y el informe completo del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, se cuenta con el informe técnico final del proyecto que abarca el periodo del 01 de enero de 2018</i></p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Papia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 47 de 89
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>al 30 de junio de 2019, mismo que se remitió a evaluación por de un experto miembro del RCEA, el cual determinó un dictamen aprobado del mismo."</i></p> <p><i>"Fracción VIII.2... Esta Dirección Adjunta no cuentan con manuales de los procesos correspondientes al seguimiento técnico y administrativo-financiero, en los que se establezcan las funciones, obligaciones, actividades, documento generado, plazos y tramos de responsabilidad del personal a cargo en los niveles de mando y operativo de apoyo a la Secretaria Técnica del FOINS.</i></p> <p><i>No obstante, para otros Fondos y/o programas en los que la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico tenga participación como Secretaria Técnica, se realizarán las modificaciones que procedan en los Manuales de Procesos y demás normativa, que atiendan las debilidades identificadas..."</i></p> <p>Causa:</p> <p>Seguimiento deficiente por parte de la Secretaria Técnica del Fondo responsable de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Contratos de Fideicomiso, Reglas de Operación, Convenio de Asignación de Recursos, así como demás normatividad en materia aplicable al Sujeto de Apoyo.</p>	

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **48** de **52** **89**
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>Efecto:</p> <p>Se emita Constancia de Conclusión Técnica y Financiera sin que exista evidencia de que el Sujeto de Apoyo dio cumplimiento a las condiciones establecidas en las Reglas de Operación y Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación "D.O.F.", el 5 de junio de 2002, última modificación publicada en el D.O.F., el 20 de mayo de 2014, artículo 13, fracción I. ➤ Código Fiscal de la Federación publicados en el D.O.F. el 27 de enero de 2017 y 25 de junio de 2018, artículos 29 y 29-A, fracciones II y VII incisos a), último párrafo y c). ➤ Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicados en el D.O.F. el 27 de enero de 2017 y 25 de junio de 2018, artículo 40. ➤ Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2017 y 2018, publicadas en el D.O.F. el 11 de diciembre de 2017 y 22 de abril de 2019, respectivamente, Regla 2.7.1.32. 	

L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 18/08/2020



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 49 de 53 89
Número de auditoría: 1/2020
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 50,000.00 MP
Monto fiscalizado: 50,000.00 MP
Monto por aclarar: 50,000.00 MP
Monto por recuperar: 0.00 MP
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual de Organización Específico de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, fecha de aprobación 10 de agosto de 2017, apartado Funciones, viñetas 1 y 9 ➤ Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 16 de junio de 2017, numeral 4.3, fracciones ii y xvi; numerales 11.4, 11.5, 12.1, 15.7, fracción i, 15.10 y 16.1 fracción X; y procedimiento aplicado 4; procedimiento aplicado 6, incisos a) y b); del inciso a); numeral II del Anexo 3. ➤ Convenio de Asignación de Recursos número 10000/03/2018 de fecha 2 de enero de 2018, formalizado por Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., Cláusula Cuarta, inciso c) y e), Cláusula Quinta, incisos a), b) y c), Cláusula sexta, numeral 1 y segundo párrafo, Cláusula octava, primer párrafo y Anexo 2 del CAR apartado "fecha de informe de avance y final": ➤ Contrato formalizado con el proveedor Alicia Acosta Long, sin número, firmado el 2 de enero de 2019, cláusula primera. ➤ Contrato formalizado con el proveedor Esteva Maraboto Consultores, S.C., sin número, formalizado el 1 de marzo de 2018, cláusula primera. ➤ Contrato de prestación de servicios especializados formalizado en fecha 10 de junio de 2019 por la empresa Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, S.C., y el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Fiduciaria 	

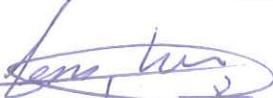
L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 18/08/2020

	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 50 de 89 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 50,000.00 MP Monto fiscalizado: 50,000.00 MP Monto por aclarar: 50,000.00 MP Monto por recuperar: 0.00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.		Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

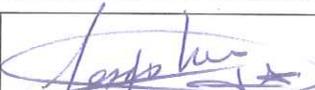
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>del Fideicomiso Identificado Administrativamente con el Número 2250-6, denominado "<i>Fondo Institucional del CONACYT</i>" (FOINS), a través del Secretario Administrativo y de los Secretarios Técnicos del FOINS. Segundo párrafo del numeral 4 y numeral 4 de la Cláusula Tercera.</p> <p>➤ Anexo I. Procedimiento; Procedimiento de seguimiento administrativo y financiero de proyectos autorizados por el CTA del Fondo Institucional, apartado 1. Narrativa del Proceso, numeral 4, Responsable, Secretaría Técnica.</p>	
--	--

 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--

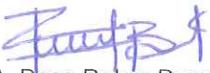
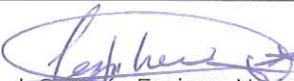
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 1 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

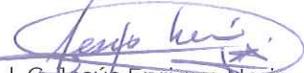
Observación	Recomendaciones
<p>INCUMPLIMIENTO EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO 299125 "FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL IPICYT PARA EL INCREMENTO EN EL DESEMPEÑO DE LAS CAPACIDADES DEL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO" A CARGO DEL SUJETO DE APOYO INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C. (IPICYT).</p> <p>El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fideicomiso número 2250-6, denominado "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS), en su octava sesión del año 2019, celebrada el 13 de junio de 2019, mediante Acuerdo FOINS 15/VIII/2019, autorizó la canalización de recursos a favor del IPICYT, por un monto de \$37,000,000.00, para el desarrollo de la propuesta denominada "Fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura del Centro de Datos del IPICYT para el incremento en el desempeño de las capacidades del procesamiento y almacenamiento", apoyo que se formalizó el 18 de julio de 2019 mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) Número FON.INST./-48/2019; derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el IPICYT, y por los recursos ejercidos en el proyecto por \$36,571,995.73, al 31 de diciembre de 2019, se determinaron los siguientes resultados:</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En consideración de la emisión del acuerdo 1ª Extraord-04/2020 de la Junta de Gobierno del CONACYT, aprobado en la 1ª Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 14 de abril de 2020, que establece:</p> <p>"... la Junta de Gobierno del Conacyt aprueba la extinción del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) y en consecuencia la terminación del contrato de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a tal fondo..."</p> <p>"Asimismo, con el propósito de agilizar su extinción y no vulnerar los derechos de los sujetos de apoyo del FOINS, aprueba que se modifique el contrato de fideicomiso y las reglas de operación del FOINS <u>a efecto de que dicho fondo pueda transferir sus derechos y obligaciones, incluido el recurso disponible y comprometido, al Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. Lo anterior como parte del proceso de extinción, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer y comprometer, según corresponda, el recurso del FOINS.</u>"</p> <p>Lo subrayado es nuestro</p> <p>Así como, del oficio Núm. H4000/0530/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, dirigido a los "Secretarios Técnicos del Extinto Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)", emitido por el Director de Administración e Información de Fondos CONACYT, en el que se les convoca a la firma del acta, con motivo de la entrega recepción de los expedientes físicos y electrónicos de los proyectos y contratos en</p>

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

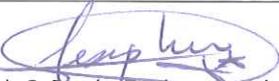
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 2 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

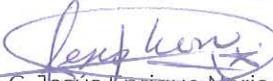
Observación	Recomendaciones
<p>I.- Omisión en la publicación de resultados en la página electrónica del CONACYT.</p> <p>No se localizó en el expediente electrónico del proyecto documentación que compruebe la publicación de resultados de la propuesta aprobada por asignación directa en el portal del CONACYT, asimismo, de la notificación al Sujeto de Apoyo IPICYT de la autorización del apoyo por parte del CTA del Fondo, incumpliendo con el numeral 4.3 Facultades del Secretario Técnico, fracción iii, de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 21 de noviembre de 2018.</p> <p><i>"4.3. Facultades del Secretario Técnico</i></p> <p>...</p> <p><i>iii. Publicar los resultados de las Convocatorias, así como las asignaciones directas en el portal de CONACYT, y en el caso de asignaciones directas además informar por escrito a los proponentes seleccionados.</i></p> <p>..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>En atención a lo observado y recomendaciones preliminares determinadas, el Director de Articulación de Centros de Investigación, anteriormente Director de Coordinación Sectorial y servidor público designado como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, mediante oficio G1000/096/2020, informó "... se realizará la gestión correspondiente ante el Secretario Administrativo del fondo con la finalidad de publicar</p>	<p>seguimiento, por parte de la Secretaría Administrativa y las Secretarías Técnicas del FOINS, al Secretario Administrativo del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, FORDECYT-PRONACES, lo anterior en referencia a la celebración de dos instrumentos:</p> <p><i>"1. Contrato de Cesión de Obligaciones y Bienes a Título Gratuito del Fideicomiso por medio del cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 2250-6, denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), cedió la totalidad de los derechos, obligaciones y bienes del FOINS a Intercam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO NÚMERO "F/3S78" denominado Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES), número FON.INST.22/2020, formalizado el 20 de julio de 2020.</i></p> <p><i>2. Convenio de extinción total del Contrato de Fideicomiso número 2250-6 denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)."</i></p> <p>Por lo antes mencionado, el Director Adjunto de Centros de Investigación, actualmente Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Institucional CONACYT (FOINS), deberá</p>

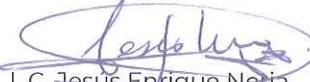
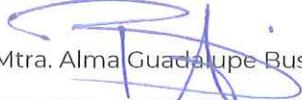
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

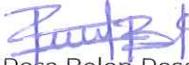
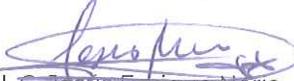
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 3 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado		Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.			Clave de Programa : 370		Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación			Recomendaciones		
<p>en la plataforma del CONACYT la designación directa del proyecto 299125 "Fortalecimiento y Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Datos del IPICYT para el incremento en el desempeño de las capacidades del procesamiento y almacenamiento" a cargo del sujeto de apoyo Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT), no omitimos señalar que actualmente el Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) se encuentra extinto, sin embargo para dar cumplimiento, se actualizará la información en la página del Consejo."</p> <p>II.- Omisión en la notificación de la disponibilidad del instrumento jurídico.</p> <p>No se localizó en el expediente del proyecto documentación que compruebe que el Secretario Técnico del FOINS notificó al IPICYT como Sujeto de Apoyo que el instrumento jurídico (CAR) estaba disponible para su formalización, incumpliendo con el numeral 8.7 de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 21 de noviembre de 2018.</p> <p><i>"8.7. La Secretaría Técnica notificará al Sujeto de Apoyo, en un plazo que no exceda de 10 (diez) días a partir de que el instrumento jurídico está a su disposición para su formalización. El plazo para la formalización de CAB/CAR/CDC, de cualquier modalidad de apoyo o mecanismo de selección, no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, contados a partir de que se le notifique al Sujeto de Apoyo la disponibilidad del instrumento jurídico para su firma..."</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p>			<p>conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT-PRONACES", la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2020 realizada al Fondo Institucional CONACYT, a efecto de que éste instruya a la instancia que corresponda en el ámbito de sus atribuciones:</p> <p>Por los numerales I, II, III y V aclarar las situaciones determinadas.</p> <p>Por el numeral IV en los casos que proceda con la información y documentación que solicite y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifique o aclare las situaciones determinadas en la presente observación, en su caso gestione la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>		
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

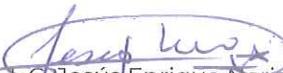
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 4 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación	Recomendaciones	
<p>En atención a lo observado y recomendaciones preliminares determinadas, el Director de Articulación de Centros de Investigación, anteriormente Director de Coordinación Sectorial y servidor público designado como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, mediante oficio G1000/096/2020, informó "... se estima que no existe dicha omisión, toda vez que las Reglas no establecen de manera explícita y textual los medios por los que deberá de informarse al Sujeto de Apoyo la disponibilidad del CAR para su formalización, por lo que dicho proceso en virtud de los tiempos se ha venido realizado vía telefónica, sin embargo en futuras ocasiones se formalizarán, a través de constancia escrita, las notificaciones con los sujetos de apoyo."</p> <p>III.- Inconsistencias en los Anexos del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>En el Convenio de Asignación de Recursos formalizado por el IPICYT con No. FON.INST./-48/2019, apartado "Anexo 2 Cronograma de Actividades por etapa", no se identificó, duración de la etapa y periodo máximo de entrega de informes, que se incluye en el modelo del CAR sancionado por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT proporcionado mediante oficio I1200/28/2019 por el área auditada, incumpliendo con el numeral 8.3. de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 21 de noviembre de 2018.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Centros de Investigación, actualmente Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Institucional CONACYT (FOINS) deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en las consideraciones mencionadas en el apartado de recomendaciones correctivas relativas a la extinción del Fondo Institucional, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I a V, presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT-PRONACES", la observación determinada como resultado de la auditoría No. 1/2020 realizada al Fondo Institucional CONACYT (FOINS), a efecto de que éste le instruya a la instancia que corresponda en el ámbito de sus atribuciones, se promueva el fortalecimiento del sistema de control interno en el seguimiento del ejercicio de los recursos otorgados a Sujetos de Apoyo, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los las Reglas de Operación, Convenios de Asignación de Recursos y normatividad</p>	

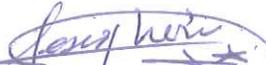
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

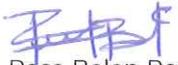
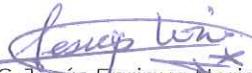
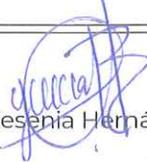
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 5 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>"8.1. Para la formalización de los Proyectos, la Secretaría Administrativa propondrá a aprobación del CTA un modelo de CAR/CAB previamente sancionado por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT."</p> <p>"8.2. El CAR se utilizará para la formalización de todos aquellos Proyectos bajo cualquier modalidad excepto los apoyos de becas, en cuyo caso se formalizarán con el CAB."</p> <p>"8.3. Los modelos aprobados referidos en el numeral 8.1, serán de uso común y obligatorio a todos los Proyectos apoyados por el FOINS conforme lo señalado en el numeral 8.2."</p> <p>Asimismo, el Convenio de Asignación de Recursos No. FON.INST./-48/2019 formalizado con el IPICYT y proporcionado por el área auditada, no incluye los Anexos 3 y 4, incumpliendo con el numeral 3 y 4 de la CLÁUSULA TERCERA ANEXOS del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>"CLÁUSULA TERCERA. ANEXOS</p> <p>Los Anexos del presente Convenio se componen de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1... 2... 3. El Anexo Tres detalla los documentos y formatos en los que el "SUJETO DE APOYO" deberá enviar la información financiera a la Secretaría Técnica, para su revisión y evaluación, además de la estructura que se debe de seguir para la integración del expediente financiero del "PROYECTO". 4. El Anexo Cuatro contiene el cuestionario para la captura del informe técnico final "PROYECTO" 	<p>aplicable a los Sujetos de Apoyo; así mismo, para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 20/08/2020 Fecha Compromiso 23/10/2020</p> <p> Dr. José Alejandro Díaz Méndez Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (anteriormente Director Adjunto de Centros de Investigación) en su calidad de Secretario Técnico del fideicomiso denominado "Fondo Institucional del CONACYT"</p>			
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

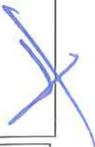
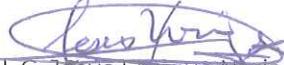
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 6 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p style="text-align: center;">..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>En atención a lo observado y recomendaciones preliminares determinadas, el Director de Articulación de Centros de Investigación, anteriormente Director de Coordinación Sectorial y servidor público designado como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, mediante oficio G1000/096/2020, informó "... actualmente el CAR terminó su vigencia el pasado 18 de marzo del año en curso, no obstante, en caso considerarlo pertinente, dichas observaciones se subsanarían a través de un convenio modificatorio."</p> <p>IV.- Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo.</p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos; en una muestra aleatoria por un importe de \$20,218,767.15 que representa el 55.28% del importe ejercido al 31 de diciembre de 2019, se identificó lo siguiente:</p> <p>I. Información incompleta e inconsistencias en el Gasto corriente.</p> <p>Se identificó que el Reporte de Gastos remitido por personal del área auditada, si bien contiene información del gasto ejercido en el proyecto por el periodo del 04 de septiembre al 30 de diciembre de 2019, dicho</p>				
 L.A. Rcsa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 7 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>reporte no incluye información del ejercicio del gasto correspondiente al periodo del 01 al 20 de enero de 2020, por lo que el análisis a esta información fue limitado, al no contar con la información completa requerida.</p> <p>Asimismo, en el Reporte de Gastos antes mencionado no se incluyeron erogaciones identificadas en el auxiliar de bancos del proyecto proporcionado por personal del área auditada, en los siguientes rubros: "Gasto personal especializado" por un importe de \$ 90,709.60, "Honorarios por Servicios Profesionales" por un importe de \$ 35,769.29 y "Consumibles y accesorios" por \$ 83,705.60, dando un total de \$210,184.49, que se encuentran en el auxiliar de bancos; asimismo, no se exhibió la documentación que soporta el gasto realizado de las cantidades previamente señaladas, ver Anexo I.</p> <p>En los casos mencionados anteriormente, mediante oficio número 38100/L100/0081/2020, numeral 19, inciso a) de fecha 20 de enero 2020; y oficios números 38100/L100/0167/2020, numeral 6, inciso a) de fecha 30 de enero de 2020; y 38100/L100/0204/2020, numeral 5 de fecha 05 de febrero de 2020, se solicitó al Director Adjunto de Centros de Investigación y al Director de Coordinación Sectorial respectivamente, el reporte de gastos por el periodo de vigencia del proyecto; sin embargo, no fue exhibida por lo que se incumple con el numeral 15.12, 15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo de las Reglas de Operación del FOINS de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) de 21 de noviembre de 2018; así como, con el inciso f) de la</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 8 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>cláusula Quinta "OBLIGACIONES DEL SUJETO DE APOYO" del Convenio de Asignación de Recursos formalizado por el Sujeto de Apoyo.</p> <p>"15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo de las Reglas de Operación del FOINS</p> <p>...</p> <p>15.12. Es obligación del Sujeto de Apoyo prestar todo tipo de facilidades para la revisión y atención de las auditorías que le sean practicadas al FOINS por los órganos fiscalizadores facultados para ello, o bien, las mandatadas por su CTA."</p> <p>"Cláusula QUINTA OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO" del CAR</p> <p>...</p> <p>f) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el FONDOS, así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda.</p> <p>..."</p> <p style="text-align: right;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>2. Incumplimiento en los requisitos fiscales en las facturas que comprueban el ejercicio del gasto.</p> <p>a) Los comprobantes del ejercicio del gasto proporcionados por la adquisición de bienes y/o servicios por un importe de \$4,228,592.63, IVA</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 9 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>incluido, no cumplen con los requisitos fiscales: "método de pago: PUE y forma de pago 99 por definir" y "método de pago: PPD y forma de pago 99 por definir"; incumpliendo con los artículos 29 fracción III y 29-A fracción VII, incisos a) y c) del Código Fiscal de la Federación; fracción II, regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2019.; fracción ii del numeral 15.7, numeral 3 del anexo 4 de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 21 de noviembre de 2018 e inciso c) de la CLAUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL SUJETO DE APOYO del CAR, ver Anexo 2.</p> <p><i>"29. del Código Fiscal de la Federación</i></p> <p><i>Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</i></p> <p><i>Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:</i></p> <p>...</p> <p><i>III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código"</i></p> <p><i>"29-A del Código Fiscal de la Federación</i></p>				
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 10 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación		Recomendaciones		
<p>Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos...</p> <p>VII El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el momento en que se expida el comprobante fiscal digital por Internet correspondiente a la operación de que se trate, se señalará expresamente dicha situación, además se indicará el importe total de la operación y, cuando así proceda, el monto de los impuestos trasladados desglosados con cada una de las tasas del impuesto correspondiente y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.</p> <p>...</p> <p>c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria"</p> <p>"RMF-2018-Regla 2.7.1.32"</p> <p>"Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes podrán incorporar en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>II. Forma en que se realizó el pago, se señalará conforme al catálogo de formas de pago que señala el Anexo 20, con la opción de indicar la clave 99 "Por definir" en el caso de no haberse recibido el pago de la</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 11 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p><i>contraprestación, siempre que una vez que se reciba el pago o pagos se emita por cada uno de ellos un CFDI al que se le incorpore el "Complemento para recepción de pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.35</i></p> <p>...</p> <p><i>La facilidad prevista en esta fracción no será aplicable en los casos siguientes:</i></p> <p>a) <i>En las operaciones a que se refiere la regla 3.3.1.37.</i></p> <p>b) <i>Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición en el momento en el que se expida el CFDI o haya sido pagada antes de la expedición del mismo.</i></p> <p>..."</p> <p><i>"Reglas de Operación noviembre 2018</i> <i>Numeral 15.7. Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:</i></p> <p>i...</p> <p>ii. <i>La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en las presentes Reglas, en particular en su Anexo 4, ...</i></p> <p><i>Anexo 4. CRITERIOS GENERALES PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO:</i></p> <p>i...</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 12 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

2...

3. **Las facturas y recibos de honorarios y recibos de nómina deberán cumplir con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, aplicables durante el Periodo de ejecución del Proyecto.**

..."

"Convenio de Asignación de Recursos
Cláusula QUINTA OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"

...

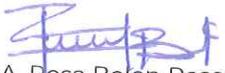
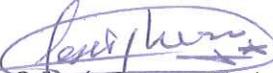
c) Verificar la autenticidad y **cumplimiento de los requisitos fiscales establecidos por el SAT** o las instancias competentes, de los comprobantes fiscales que reciba como resultado del ejercicio del gasto autorizado.

..."

Lo resaltado es nuestro

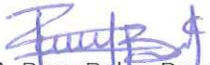
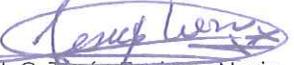
b) La factura del proveedor Arqsoft Consulting, S.A. de C.V., con folio fiscal 88FE4F56-F9E7-11E9-93CF-00155D014009 por concepto de "Computadora marca Dell Modelo G3, Computadores personales" incluye dos equipos con el mismo número de serie DRKZBV2, siendo el número de serie una característica esencial que distingue a un bien de otro, por lo que incumple con lo dispuesto en las fracciones i y ii del numeral 15.7, numeral 3 del Anexo 4, de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS) emitidas en noviembre de

--	--

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

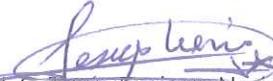
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 13 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>2018; Cláusula Quinta, "OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO" incisos b) y c) del CAR celebrado con el IPICYT el 18 de julio de 2019; el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; CLAUSULA TERCERA, párrafo sexto "FORMA DE PAGO" del contrato 24/2019.</p> <p>"15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</p> <p>...</p> <p>Numeral 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:</p> <p>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos a probados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.</p> <p>ii. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en las presentes Reglas, en particular en su Anexo 4, el instrumento jurídico de formalización, la Convocatoria y lo señalado en la legislación correspondiente.</p> <p>..."</p> <p>"Anexo 4.</p> <p>FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO:</p> <p>1...</p> <p>2...</p>	

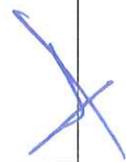
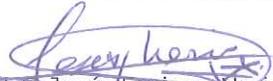
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

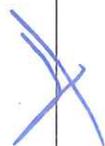
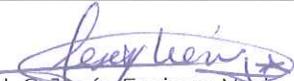
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 14 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

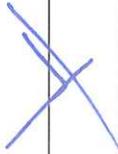
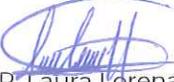
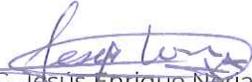
Observación	Recomendaciones
<p>3. Las facturas y recibos de honorarios y recibos de nómina deberán cumplir con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, aplicables durante el Periodo de ejecución del Proyecto.</p> <p>..."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos. "CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"</p> <p>...</p> <p>b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO" y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, sus anexos..."</p> <p>c) Verificar la autenticidad y cumplimiento de los requisitos fiscales establecidos por el SAT o las instancias competentes, de los comprobantes fiscales que reciba como resultado del ejercicio del gasto autorizado.</p> <p>..."</p> <p>Reglamento del Código Fiscal de la Federación</p> <p>Artículo 40</p>	

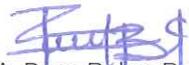
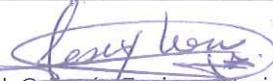
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

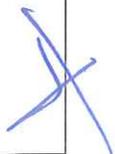
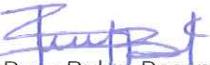
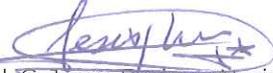
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 15 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>"Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.</p> <p>..."</p> <p>"CONTRATO 24/2019 CLAUSULA TERCERA FORMA DE PAGO</p> <p>...</p> <p>LA REVISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) LA HARÁ IPICYT POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, O A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE "IPICYT" DESIGNE PARA TALES EFECTOS, DEBIENDO AUTORIZARSE DICHOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), DE SER PROCEDENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) ENTREGADO POR EL "PROVEEDOR" PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "IPICYT", DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ AL "PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL "PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY". (ARTICULO 90 DE "EL REGLAMENTO").</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 16 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>3. Recursos ejercidos sin documentación comprobatoria.</p> <p>En el rubro "Gasto personal Especializado" y en una muestra aleatoria de la documentación que soporta el ejercicio del gasto de 42 trabajadores se identificó la situación siguiente:</p> <p>a) Recibos de nómina que no obran en la documentación proporcionada.</p> <p>En la documentación exhibida y que comprueba el ejercicio del gasto, se identificó que no obran los recibos de nómina de 18 trabajadores que percibieron pagos por concepto de Honorarios Asimilados correspondientes a la segunda quincena de agosto, primera y segunda quincena de septiembre y primera quincena de octubre de 2019, que suman un monto de \$344,786.07, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, incumpliendo así lo dispuesto en las fracciones i y ii del numeral 15.7, numeral 3 del Anexo 4, de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS) emitidas en noviembre de 2018 y Cláusula Quinta, inciso b) del CAR celebrado con el IPICYT el 18 de julio de 2019, ver Anexo 3.</p> <p><i>"15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</i></p> <p>...</p> <p><i>Numeral 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:</i></p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Cuadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 17 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos a probados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.</p> <p>ii. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en las presentes Reglas, en particular en su Anexo 4, el instrumento jurídico de formalización, la Convocatoria y lo señalado en la legislación correspondiente.</p> <p>..."</p> <p>"Anexo 4. FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS) CRITERIOS GENERALES PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO:</p> <p>1...</p> <p>2...</p> <p>3. Las facturas y recibos de honorarios y recibos de nómina deberán cumplir con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, aplicables durante el Periodo de ejecución del Proyecto.</p> <p>..."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos. "CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"</p> <p>...</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

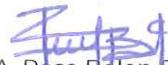
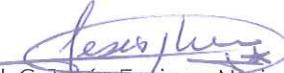
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 18 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO" y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, sus anexos...</p> <p>..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p><u>b. Contratos de prestaciones de servicios profesionales que no obran en la documentación proporcionada.</u></p> <p>Para la revisión del gasto ejercido, se solicitó al Director Adjunto de Centros de Investigación y a la Dirección de Articulación de Centros de Investigación (anteriormente Titular de la Dirección de Coordinación Sectorial) mediante oficios números 38100/L100/081/2020, numeral 19, inciso f) de fecha 20 de enero de 2020 y 38100/L100/0311/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, respectivamente, entre otra documentación que comprueba el ejercicio del gasto, los contratos de prestación de servicios profesionales, con objeto de verificar la congruencia entre el servicio contratado y el contenido en los comprobantes del gasto pagados; sin embargo, dentro de la información proporcionada no obran los contratos solicitados de 21 servicios facturados y pagados por un importe total de \$411,143.20 I.V.A. incluido, por lo que no se pudo constatar que el servicio pagado se correspondiera con el solicitado y contratado, asimismo, se hubiera pagado un servicio necesario para el desarrollo del proyecto, por lo que se incumple a lo establecido en las</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

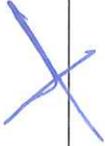
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 19 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>fracciones i y ii, numeral 15.7. de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS) de fecha 21 de noviembre de 2018; Cláusula Quinta, inciso b) del Convenio de Asignación de Recursos celebrado el 18 de julio de 2019, numeral 5.1.13 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. Anexo 4</p> <p>Reglas de Operación "15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo. ... <i>Numeral 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:</i></p> <p><i>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos a probados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.</i></p> <p><i>ii. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en las presentes Reglas, en particular en su Anexo 4, el instrumento jurídico de formalización, la Convocatoria y lo señalado en la legislación correspondiente.</i></p> <p>..."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos "CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena Garcia Hernandez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 20 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación		Recomendaciones		
<p>...</p> <p>b) ... comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, sus anexos, las convocatorias y los términos de referencia correspondientes...</p> <p>..."</p> <p><i>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.</i></p> <p>"5.1.13 Las áreas responsables de la contratación...</p> <p>De las contrataciones. - Los responsables de las contrataciones del IPICYT, que se lleven a cabo a través de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, serán la DG y la DAF, contratos que invariablemente se realizarán por conducto de la SAYSG a través del DA."</p> <p style="text-align: right;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>c) Reportes de Trabajo que no obran dentro de la información proporcionada.</p> <p>Del análisis a los contratos de prestación de servicios profesionales proporcionados por personal del área auditada, se identifican como obligaciones de los profesionistas contratados, el documentar por escrito las actividades ejecutadas por medio de reportes, los cuales</p>				
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 21 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

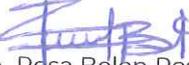
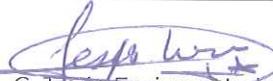
Observación	Recomendaciones
<p>deberán contener los avances del proyecto; así como, el hacer llegar a la persona designada por el IPICYT los reportes de trabajo con los resultados y avances parciales y/o totales de los servicios materia del contrato, quien por su parte los examinará y aprobará a satisfacción del IPICYT; al respecto, en la revisión a la evidencia documental aportada por el área auditada en 2 casos los reportes de trabajo antes mencionados correspondientes a servicios proporcionados en la 2da. quincena de octubre y 1ra. quincena de noviembre de 2019, no obran dentro de dicha información y que corresponden a un monto pagado por \$35,653.51 I.V.A. incluido, ver Anexo 5</p> <p>Lo antes mencionado incumple con lo indicado en el numeral 15.7. fracción i de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS) de fecha 21 de noviembre de 2018; CLÁUSULA QUINTA, inciso b) del CAR celebrado con el IPICYT el 18 de julio de 2019; CLÁUSULA TERCERA, párrafos tercero y cuarto de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que establecen lo siguiente:</p> <p>Reglas de Operación "15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</p> <p>...</p> <p>Numeral 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones..</p> <p>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos a probados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los</p>	

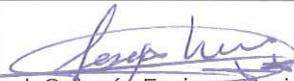
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neña Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	---	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 22 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p><i>rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.</i></p> <p>..."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p><i>"CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"</i></p> <p>...</p> <p><i>b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO" y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, sus anexos...</i></p> <p>..."</p> <p>Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.</p> <p><i>"TERCERA. –</i></p> <p>...</p> <p><i>"EL PROFESIONISTA" DE MANERA DIRECTA O POR CONDUCTO DE SU PERSONAL DESIGNADO DEBERÁ DOCUMENTAR POR ESCRITO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MEDIO DE REPORTES, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS AVANCES DEL PROYECTO, ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE SE ADVIERTAN QUE PUEDEN ENTORPECER EL CURSO CORRECTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</i></p> <p><i>"EL PROFESIONISTA" DEBERÁ HACER LLEGAR A LA PERSONA DESIGNADA POR EL "INSTITUTO" POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LOS</i></p>				
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lofena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 23 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

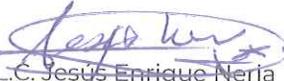
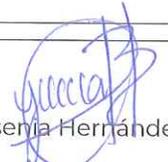
Observación	Recomendaciones
<p>REPORTES DE TRABAJO, CON LOS RESULTADOS Y AVANCES PARCIALES Y/O TOTALES DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN POR SU PARTE LOS EXAMINARÁ Y APROBARÁ A SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO".</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p><u>d) Reportes de Trabajo presentados por prestadores de servicios profesionales que omiten describir los resultados, avances parciales y/o totales de los servicios contratados.</u></p> <p>Del análisis a los reportes de trabajo señalados en el inciso c) numeral 3 antes mencionado, en 19 casos que refieren a servicios proporcionados en las quincenas, primera de agosto, primera y segunda de septiembre, primera y segunda de octubre y primera de noviembre de 2019 y pagados por un monto de \$348,195.92, I.V.A. incluido, se identificó que en los reportes de trabajo no se describen los avances parciales y/o totales, así como, los resultados obtenidos en relación a la ejecución del proyecto, ver Anexo 6, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 15.7. fracción i de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS) de fecha noviembre de 2018; Cláusula Quinta, inciso b) del CAR celebrado con el IPICYT el 18 de julio de 2019; Cláusula Tercera, párrafos tercero y cuarto de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales celebrados por el IPICYT con los C. Jesús Adolfo Aguirre Resendiz, formalizado el 01 de julio de 2019; Yolanda Raquel Baca Gómez, formalizado el 01 de junio de 2019; Wendy Joseline Galicia Plascencia, formalizado el 01 de julio de 2019; Brisa Alina García García, formalizado el 01 de junio de 2019; Felipe de Jesús Ávila</p>	

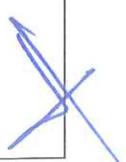
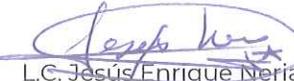
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 24 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado		Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.			Clave de Programa : 370		Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación			Recomendaciones		
<p>Valencia, formalizado el 01 de julio de 2019; Cervantes García María Guadalupe, formalizado el 16 de octubre de 2019; Dulce María Flores López, formalizado el 17 de septiembre de 2019; Alejandra Maqueda Policarpo, formalizado el 01 de septiembre de 2019; Miranda Pérez Leticia, formalizado el 16 de octubre de 2019; Morales García José Manuel, formalizado el 01 de octubre de 2019, Morales Sandoval Omar Alejandro, formalizado el 01 de octubre de 2019; Palacios Pluma Aurora, formalizado el 16 de octubre de 2019; Palos Coronel Ana Isabel, formalizado el 16 de octubre de 2019; Villarejo Martínez Roberto, formalizado el 16 de octubre de 2019; Vega Maqueda Ana Karen, formalizado el 16 de octubre de 2019; Soto Corzo José Manuel, formalizado el 16 de octubre de 2019; y CLÁUSULA OCTAVA, de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales celebrados por el IPICYT y los C. Erick Antonio Domínguez Orozco, formalizados el 01 de junio de 2019 y 01 de agosto de 2019; Raymundo Morales Balderas, formalizados el 01 de agosto de 2019 y 01 de septiembre de 2019; Mendoza Ortiz Abel Jonathan, formalizado el 01 de octubre de 2019; que establecen lo siguiente:</p> <p><i>"Reglas de Operación</i></p> <p><i>15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</i></p> <p>...</p> <p><i>Numeral 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones...</i></p> <p><i>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos a probados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los</i></p>					
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

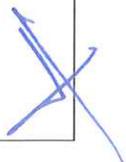
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 25 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

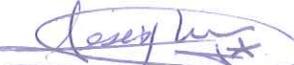
Observación	Recomendaciones
<p>rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.</p> <p>..."</p> <p>"Convenio de Asignación de Recursos. CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO" ... b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO" y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, sus anexos... ..."</p> <p>"Contratos de Prestación de Servicios Profesionales. TERCERA. – ... "EL PROFESIONISTA" DE MANERA DIRECTA O POR CONDUCTO DE SU PERSONAL DESIGNADO DEBERÁ DOCUMENTAR POR ESCRITO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MEDIO DE REPORTE, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS AVANCES DEL PROYECTO, ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE SE ADVIERTAN QUE PUEDEN ENTORPECER EL CURSO CORRECTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL PROFESIONISTA" DEBERÁ HACER LLEGAR A LA PERSONA DESIGNADA POR EL "INSTITUTO" POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LOS</p>	<p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>

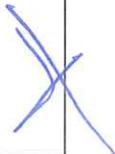
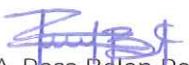
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Cuadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 26 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación		Recomendaciones		
<p>REPORTES DE TRABAJO, CON LOS RESULTADOS Y AVANCES PARCIALES Y/O TOTALES DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN POR SU PARTE LOS EXAMINARÁ Y APROBARÁ A SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO". "</p> <p style="text-align: right;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>OCTAVA .-</p> <p>"EL PROFESIONISTA" DEBERÁ ATENDER CON EFICIENCIA LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, A FIN DE LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS MISMAS Y SE OBLIGA A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE, EVOLUCIÓN O DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A "EL PROFESIONISTA", EN LA CLÁUSULA TERCERA.</p> <p style="text-align: right;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p><u>e) Evidencia de la aprobación a satisfacción del IPICYT del servicio profesional proporcionado que no obra dentro de la información proporcionada.</u></p> <p>En la documentación proporcionada por el personal del área auditada, no obra documental relativa a la examinación y aprobación a satisfacción de la persona designada por el IPICYT señalada en el inciso c) del numeral 3 antes mencionado, respecto de los reportes de trabajo presentados por los prestadores de servicios profesionales contratados, en los 42 servicios profesionales revisados, relativos a las quincenas primera y segunda de agosto, primera y segunda de septiembre, primera y segunda de octubre y primera de noviembre de 2019 y</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

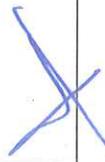
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 27 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

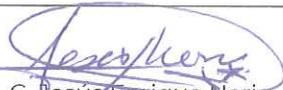
Observación	Recomendaciones
<p>pagados por un monto de \$794,992.63, I.V.A. incluido, ver Anexo 6, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 15.7. fracción i de las Reglas de Operación del "<i>Fondo Institucional del CONACYT</i>" (FOINS) de fecha noviembre de 2018; Cláusula Quinta, inciso b) del CAR celebrado con el IPICYT el 18 de julio de 2019; Cláusula Tercera, párrafo cuarto de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que establecen lo siguiente:</p> <p>Reglas de Operación <i>"15. Obligaciones de los Sujetos de Apoyo.</i> ... <i>Numeral 15.7 Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:</i> <i>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos a probados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo.</i> ..."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos. <i>"CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"</i> ... <i>b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO" y comprobar el ejercicio de la totalidad de los</i></p>	

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 28 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p><i>recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, sus anexos...</i></p> <p>..."</p> <p>Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.</p> <p>"TERCERA.-</p> <p>...</p> <p>"EL PROFESIONISTA" DEBERÁ HACER LLEGAR A LA PERSONA DESIGNADA POR EL "INSTITUTO" POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LOS REPORTES DE TRABAJO, CON LOS RESULTADOS Y AVANCES PARCIALES Y/O TOTALES DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN POR SU PARTE LOS EXAMINARÁ Y APROBARÁ A SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO".</p> <p style="text-align: right;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>4. Recursos ejercidos sin evidencia documental de la emisión de la constancia de recepción de la entrega de bienes.</p> <p>En el rubro "Infraestructura" se ejercieron recursos para el pago de la factura FCR-1167, con folio fiscal 3714D41A-04ED-4FD7-A564-014FA1F037DC del proveedor "Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.", por concepto de "2 Sistema de almacenamiento FAS8200; UCS B200 MS Blade w/o CPU, mem, HDD, mezz (UPG); Equipos CISCO firepower" por un importe de \$10,799,780.01, I.V.A. incluido, compra que se realizó al amparo del</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Noria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

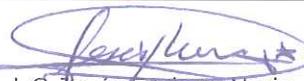
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 29 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

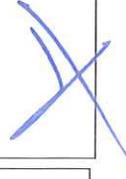
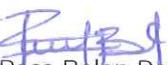
Observación	Recomendaciones
<p>contrato 21/2019, formalizado por el proveedor y el IPICYT en fecha 18 de octubre de 2019, el cual establece el párrafo quinto de la Cláusula Tercera la obligación del proveedor de presentar los comprobantes fiscales digitales por internet acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, incluyendo la <i>"constancia de recepción de la entrega de los bienes objeto de... contrato, emitida por el servidor público designado por "IPICYT";</i> sin embargo, dicho documento no obra en la documentación proporcionada por el personal del área auditada, incumpliendo con la cláusula tercera del contrato antes referido; cabe mencionar que respecto a dichos bienes se solicitó al Director Adjunto de Centros de Investigación y a la Dirección de Articulación de Centros de Investigación (anteriormente Titular de la Dirección de Coordinación Sectorial) mediante oficios números 38100/L100/081/2020, numeral 19, inciso b) de fecha 20 de enero de 2020 y 38100/L100/0311/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, respectivamente, memoria fotográfica; sin embargo, en ella no se visualiza de forma completa el número de inventario asignado por parte del IPICYT, así como las características del equipo adquirido. Anexo 7</p> <p><i>"CONTRATO 21/2019 FORMA DE PAGO</i> <i>CLAUSULA TERCERA</i></p> <p>...</p> <p><i>EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, INCLUYENDO LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS</i></p>	

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 30 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

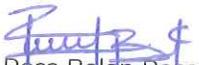
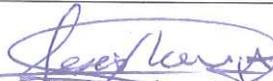
Observación	Recomendaciones
<p>BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EMITIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "IPICYT" EN ESTE CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR.</p> <p>..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>5. Sin evidencia de la existencia de entregables en servicios contratados.</p> <p>a) En el rubro "Servicios externos especializados a terceros nacionales" se ejercieron recursos para el pago de la factura 287, con folio fiscal AD8E37EB-1535-11EA-9260-00155D014007 del proveedor Arqsoft Consulting, S.A. de C.V., por un importe de \$1,564,840.00, I.V.A. incluido, compra que se realizó al amparo del contrato No. 26/2019, formalizado por el proveedor y el IPICYT en fecha 12 de noviembre de 2019, servicios consistentes en "Servicio de Diseño y Construcción de Maqueta de Base de datos 12C y Cursos para el Manejo de nuevas funciones en la Arquitectura de Oracle", al respecto se determinó revisar 06 entregables correspondientes a servicios contratados, mediante una muestra aleatoria, y como resultado se identificó que en 02 de los servicios contratados no se exhibió documentación que compruebe que los servicios solicitados fueron entregados. ver Anexo 8.</p>	

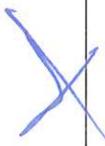
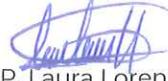
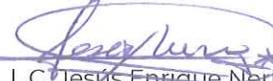
 L.A. Rbsa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 31 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>Por lo antes mencionado se incumple con lo establecido en la Cláusula Primera y el "ANEXO UNO", apartado "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" (SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO MAYOR, NUMERAL 3) y al "ANEXO UNO" apartado "CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO", PÁRRAFO QUINTO del contrato 26/2019 formalizado por el proveedor y el IPICYT en fecha 12 de noviembre de 2019.</p> <p>"PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PRESTAR A "IPICYT" LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUETA DE BASE DE DATOS 12C Y CURSOS PARA EL MANEJO DE NUEVAS FUNCIONES EN LA ARQUITECTURA DE ORACLE. LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" NO SON DIVISIBLES. LO ANTERIOR. DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y REFERENCIAS QUE INCLUYEN LA FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO COMO "ANEXO UNO", MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE INSTRUMENTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. (ARTÍCULO 45, FRACCIONES V Y XII DE "LA LEY").</p> <p>"ANEXO UNO "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO MAYOR</p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 18/08/2020				

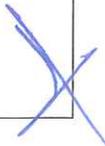
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 32 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

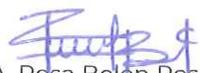
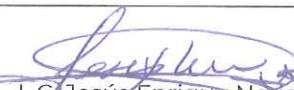
Observación	Recomendaciones
<p>NUMERAL 3</p> <p>"EL PROVEEDOR". DEBERA LLEVAR UNA BITACORA DE SOLICITUDES DE SERVICIOS Y FALLAS ACTUALIZADA ESTA BITÁCORA DEBERÁ SER REVISADA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D. MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN FORMATO ESPECIFICO DONDE SE INDIQUE: FECHA DE REPORTE. FECHA Y HORA DEL INICIO. FECHA Y HORA DE FIN. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. DIAGNÓSTICO. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN. EL TIEMPO DE ATENCIÓN EN HORAS. NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN."</p> <p>"ANEXO UNO</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>PÁRRAFO QUINTO</p> <p>"</p> <p>...</p> <p>EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON EL "IPICYT" A ENTREGAR Y A MANTENER ACTUALIZADA UNA RELACIÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MISMAS QUE DEBERAN SUSCRIBIR CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y ESPECÍFICAS, PARA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS ENTRE SU PERSONAL, EVITANDO QUE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUEDA TENER UN USO DISTINTO AL QUE ESTRICTAMENTE ESTÁ PREVISTO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p>	<p style="text-align: right;"><i>X</i></p>

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 33 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.		
Observación	Recomendaciones			
<p>..."</p> <p>b) En el rubro "Póliza de mantenimiento" se ejercieron recursos para el pago de la factura FCR 1157, con folio fiscal 6A6A6CC8-E452-42FO-A01F-5DFFDAAE94A5 del proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., por un importe de \$1,936,950.02, I.V.A. incluido, compra que se realizó al amparo del contrato No. 23/2019, formalizado por el proveedor y el IPICYT en fecha 23 de octubre de 2019, relativo a servicios de <i>"Póliza de mantenimiento para el fortalecimiento de la infraestructura de la capa de procesamiento, almacenamiento y networking; considera soporte, garantía en todas sus partes y componentes incluyendo reemplazo de partes"</i>, al respecto se determinó revisar 03 entregables correspondientes a servicios contratados, mediante una muestra aleatoria, y como resultado se identificó que en 02 de los servicios contratados no se exhibió documentación que compruebe que los servicios solicitados fueron entregados, ver Anexo 9.</p> <p>Por lo antes mencionado incumple con lo establecido en la Cláusula primera y "ANEXO UNO", secciones <i>"Servicio de Mesa de Ayuda"</i>, última viñeta; <i>"Niveles de Servicio"</i> del Contrato 23/2019 de fecha 23 de octubre de 2019 celebrado por el proveedor y el IPICYT</p> <p><i>"PRIMERA-. OBJETO DEL CONTRATO:</i> <i>"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "IPICYT" LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAPA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y NETWORKING; CONSIDERA</i></p>				
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

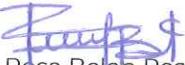
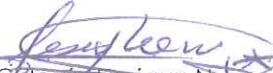
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 34 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>SOPORTE, GARANTÍA EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES INCLUYENDO REEMPLAZO DE PARTES.</p> <p>LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" NO SON DIVISIBLES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y REFERENCIAS QUE INCLUYEN LA FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO COMO "ANEXO UNO", MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE INSTRUMENTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR (ARTÍCULO 45, FRACCIONES V Y XII DE "LA LEY")."</p> <p>ANEXO UNO</p> <p>...</p> <p>"SERVICIO DE MESA DE AYUDA</p> <p>...</p> <p>· EL SISTEMA DE REPORTES VÍA WEB DEBERÁ DE ESTAR BASADA EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL V3, PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA LA COPIA DE 3 CERTIFICACIONES ITIL FOUNDATIONS DE SU PERSONAL.</p> <p>...</p> <p>"NIVELES DE SERVICIO."</p>	

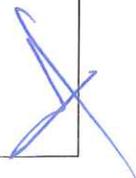
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 35 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>"EL PROVEEDOR", PROPORCIONARÁ EL SOPORTE DE TIPO REMOTO O EN SITIO SI ES REQUERIDO DE ACUERDO CON LA SEVERIDAD DE LA FALLA PRESENTADA Y DIAGNOSTICADA PREVIAMENTE, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:"</p> <p>...</p> <p>"PRIORIDAD 1, URGENTE"</p> <p>"EL SISTEMA NO ESTÁ OPERANDO. EL SISTEMA AMPARADO NO SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN Y/O SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS ...</p> <p>...</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA PRIORIDAD 1 EL TIEMPO DE RESPUESTA TELEFÓNICA: INMEDIATO PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO. EL TIEMPO MÁXIMO PARA RECIBIR EL SOPORTE TECNICO TELEFÓNICO SERÁ DE: 1 HORA</p> <p>EN CASO DE QUE UN INCIDENTE/PROBLEMA REQUIERA ATENCIÓN EN SITIO, EL PERSONAL TECNICO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LAS SIGUIENTES 6 HORAS AL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE DE DICHO INCIDENTE/PROBLEMA.</p> <p>PRIORIDAD 2, GRAVE"</p> <p>...</p> <p>"TIEMPO DE RESPUESTA PRIORIDAD 2"</p> <p>"TIEMPO DE RESPUESTA TELEFÓNICA: INMEDIATO PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO."</p> <p>"EL TIEMPO MÁXIMO PARA RECIBIR EL SOPORTE TECNICO TELEFÓNICO SERÁ DE: 2 HORAS, ASÍ COMO DE 8 HORAS PARA PRESENTACIÓN DE</p>	

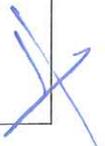
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lofena Garcia Hernandez Auditora	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

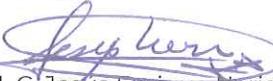
	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 36 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>PERSONAL TECNICO EN SITIO A PARTIR DEL MOMENTO DE REGISTRO DEL REPORTE DE INCIDENTE."</i></p> <p><i>"PRIORIDAD 3, NO CRÍTICA"</i></p> <p>...</p> <p><i>"TIEMPO DE RESPUESTA PRIORIDAD 3"</i></p> <p><i>"TIEMPO DE RESPUESTA TELEFÓNICA: INMEDIATO PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO."</i></p> <p><i>"EL TIEMPO MÁXIMO PARA RECIBIR EL SOPORTE TECNICO TELEFÓNICO Y/O PRESENTACIÓN DE PERSONAL EN SITIO: AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL."</i></p> <p>..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>En atención a lo observado y recomendaciones preliminares determinadas, el Director de Articulación de Centros de Investigación, anteriormente Director de Coordinación Sectorial y servidor público designado como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, mediante oficio G1000/096/2020, informó <i>"Para la atención de este punto se solicita se brinde una prórroga, toda vez que el IPICYT se encuentra recopilando la documentación."</i></p> <p>V.- Debilidades de Control Interno identificadas en la etapa de seguimiento del proyecto.</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yessenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	---

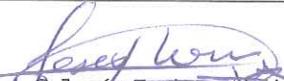
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 37 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>De la verificación física de 50 equipos de cómputo adquiridos mediante las facturas números A 1 con folio fiscal 88FE4F56-F9E7-11E9-93CF-00155D014009 y A 2 con folio fiscal 67B1A56F-FC41-11E9-93CF-00155D014009 al proveedor Arqsoft consulting, S.A. de C.V. por un importe de \$1,330,578.00 y \$ 147,842.00 I.V.A. incluido, y registrados en el rubro "Equipo de cómputo y telecomunicaciones" y que se encuentran ubicados físicamente en las instalaciones del CONACYT (mezzanine, piso 3 y 7), se identificó durante la revisión física de los equipos, que los candados y mouse adquiridos no estaban instalados ni en uso, por lo que corresponden a recursos subutilizados.</p> <p>En atención a lo observado y recomendaciones preliminares determinadas, el Director de Articulación de Centros de Investigación, anteriormente Director de Coordinación Sectorial y servidor público designado como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, mediante oficio G1000/096/2020, informó "... durante la auditoría se expuso a través de oficio de fecha 28 de febrero del año en curso, suscrito por el Director del IPICYT, los motivos por el que el personal a cargo del equipo, ubicado en el CONACYT, almacenaba los candados y mouse, sin que se haya instalado en los equipos.</p> <p><i>El motivo, se debe al tipo de mobiliario que no permite sujetar los candados y el confinamiento del espacio no brindaba las condiciones de seguridad.</i></p>	

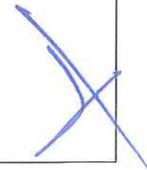
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

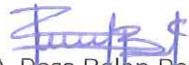
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 38 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>Por cuanto a la subutilización de los mouse, el personal encargado de operar los equipos determinó que frente la condición de un número mayor de personal con relación a los mouse sería una causa de descontentos en los grupos de trabajo, anexo evidencia fotográfica del mobiliario y el espacio y justificación del IPICYT."</i></p> <p>Causa:</p> <p>Inadecuada operación en los procesos de publicación de resultados de proyectos aprobados por asignación directa, notificación de resultados a solicitante de apoyo y formalización del Convenio de Asignación de Recursos por parte de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación y Secretaría Técnica del FOINS; así como, falta de cumplimiento del Sujeto de Apoyo a sus obligaciones, establecidas en el Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Efecto:</p> <p>Se determinen en el proceso de seguimiento administrativo y financiero del apoyo incumplimientos del Sujeto de Apoyo al Convenio de Asignación de Recursos, Reglas de Operación del Fondo y a la demás normatividad aplicable y, en consecuencia, posibles reintegros de</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Loreña García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

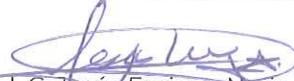
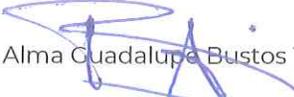
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 39 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

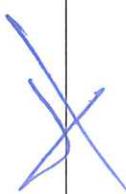
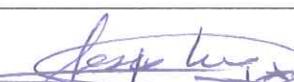
Observación	Recomendaciones
<p>recursos al no poder aclarar o justificar los hallazgos determinados en dicho proceso.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Código Fiscal de la Federación publicado en el D.O.F. el 25 de junio de 2018, artículos 29 y 29-A. ➤ Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el D.O.F. el 02 de abril de 2014, artículo 40. ➤ Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2019, publicadas en el D.O.F. el 22 de abril de 2019, respectivamente, Regla 2.7.1.32., fracción II. ➤ Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), emitidas el 21 de noviembre de 2018, numeral 4.3, fracciones iii; numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.7, 15.7 fracciones i, ii, 15.12; numeral 3 del Anexo 4. ➤ Convenio de Asignación de Recursos número FON.INST./-48/2019 de fecha 18 de julio de 2019, formalizado con el Instituto Potosino de Investigación Científica Y Tecnológica A.C. (IPICYT), Cláusula Tercera, Quinta, incisos b), c), f). ➤ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Potosino de 	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 40 de 67
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

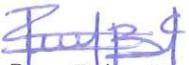
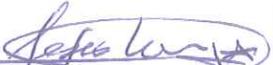
Observación	Recomendaciones
<p>Investigación Científica y Tecnológica, A.C., numeral 5.1.13 segundo párrafo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato formalizado con el proveedor Arqsoft Consulting S.A. de C.V., con número 24/2019, firmado el 24 de octubre de 2019, cláusula tercera, párrafo sexto. ➤ Contrato formalizado con el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., con número 21/2019, firmado el 18 de octubre de 2019, cláusula tercera. ➤ Contrato formalizado con el proveedor Arqsoft Consulting, S.A. de C.V., con número 26/2019, firmado el 12 de noviembre de 2019, cláusula primera, ANEXO UNO apartado "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y "ANEXO UNO" apartado "CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO", PÁRRAFO QUINTO. ➤ Contrato formalizado con el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., con número 23/2019, firmado el 23 de octubre de 2019, cláusula primera, ANEXO UNO secciones "Servicio de Mesa de Ayuda", última viñeta; "Niveles de Servicio " ➤ Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, sin número, celebrados entre el IPICYT y 	

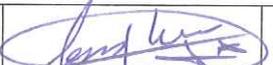
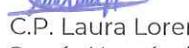
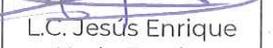
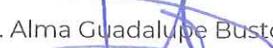
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 41 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado		Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.			Clave de Programa : 370		Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación			Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> ♦ El Ing. Jesús Adolfo Aguirre Resendiz, firmado el 01 de julio de 2019. ♦ La Mtra. Yolanda Raquel Baca Gómez, firmado el 01 de junio de 2019. ♦ La C. Wendy Joseline Galicia Plascencia, firmado el 01 de julio de 2019. ♦ La Lic. Brisa Alina García García, firmado el 01 de junio de 2019. ♦ El Lic. Felipe de Jesús Ávila Valencia, firmado el 01 de julio de 2019. ♦ La C. Cervantes García María Guadalupe, firmado el 16 de octubre de 2019. ♦ La C. Dulce María Flores López, firmado el 17 de septiembre de 2019. ♦ La C. Alejandra Maqueda Policarpo, firmado el 01 de septiembre de 2019. ♦ La C. Miranda Pérez Leticia, firmado el 16 de octubre de 2019. ♦ El C. Morales García José Manuel, firmado el 01 de octubre de 2019. ♦ El C. Morales Sandoval Omar Alejandro, firmado el 01 de octubre de 2019. ♦ La C. Palacios Pluma Aurora, firmado el 16 de octubre de 2019. ♦ La C. Palos Coronel Ana Isabel, firmado el 16 de octubre de 2019. ♦ El C. Villarejo Martínez Roberto, firmado el 16 de octubre de 2019. 					
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 42 de 67 Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 37,000.00 MP Monto fiscalizado: 36,782.00 MP Monto por aclarar: 17,173.00 MP Monto por recuperar: 00 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave de Programa : 370 Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.		Clave: 38100

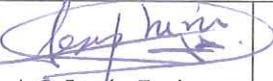
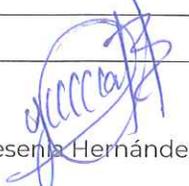
Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ♦ La C. Vega Maqueda Ana Karen, firmado el 16 de octubre de 2019. ♦ El C. Soto Corzo José Manuel, firmado el 16 de octubre de 2019. ♦ Cláusula Octava de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, sin número, celebrados entre el IPICYT y, ♦ Lic. Erick Antonio Domínguez Orozco, firmados el 01 de junio de 2019 y 01 de agosto de 2019. ♦ El C Raymundo Morales Balderas, firmados el 01 de agosto de 2019 y 01 de septiembre de 2019. ♦ El C Mendoza Ortiz Abel Jonathan, firmado el 01 de octubre de 2019. 	<div style="text-align: right; font-size: 2em; color: blue;">X</div>

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 1 de 8
			Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: NA Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: NA Monto por recuperar: NA Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación		Recomendaciones	
<p>DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN A SU CARGO LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DEL FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT "FOINS" Y EN LA NORMATIVIDAD DEL MISMO.</p> <p>I.- Como resultado de la revisión al control interno establecido en los procesos de recepción, evaluación de solicitudes; autorización, publicación, formalización, seguimiento técnico, administrativo-financiero y finiquito de proyectos, derivado de la revisión de 2 proyectos aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional del CONACYT (CTA) a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Dirección Adjunta de Centros de Investigación, como Secretarías Técnicas del FOINS, elegidos aleatoriamente, se identificaron áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del sistema de control interno del Fondo y que versan entre otros en los siguientes ámbitos:</p> <p>1. Carencia de manuales de procedimientos en los que se especifique la autoridad y responsabilidad de las personas servidoras públicas participantes en las actividades que tienen a su cargo los Secretarios Técnicos del Fondo, en los que se establezca una adecuada segregación y delegación de funciones, y el uso de sistemas informáticos institucionales; así como, una delimitación de facultades entre el personal.</p> <p>2. En la normatividad analizada, se identifican debilidades de control como falta de precisión de las responsabilidades, funciones y</p>		<p>PREVENTIVA:</p> <p>En consideración de la emisión del acuerdo 1ª Extraord-04/2020 de la Junta de Gobierno del CONACYT, aprobado en la 1ª Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 14 de abril de 2020, que establece:</p> <p><i>"... la Junta de Gobierno del Conacyt aprueba la extinción del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) y en consecuencia la terminación del contrato de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a tal fondo..."</i></p> <p><i>"Asimismo, con el propósito de agilizar su extinción y no vulnerar los derechos de los sujetos de apoyo del FOINS, aprueba que se modifique el contrato de fideicomiso y las reglas de operación del FOINS a efecto de que dicho fondo pueda transferir sus derechos y obligaciones, incluido el recurso disponible y comprometido, al Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. Lo anterior como parte del proceso de extinción, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer y comprometer, según corresponda, el recurso del FOINS."</i></p> <p style="text-align: right;">Lo subrayado es nuestro</p> <p>Así como, del oficio Núm. H4000/0530/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, dirigido a los "Secretarios Técnicos del Extinto Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)", emitido por el Director de Administración e Información de Fondos CONACYT, en el que se les convoca a la firma del acta, con motivo de la entrega recepción de los expedientes físicos y electrónicos de los proyectos y contratos en</p>	
 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
 L.C. América Maribel Romero Munguía Auditoras	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
		 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 2 de 8
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: NA Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: NA Monto por recuperar: NA Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

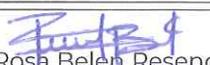
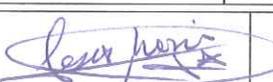
Observación	Recomendaciones
<p>actividades del personal de apoyo a las funciones de las Secretarías Técnicas y carencia de referencia a los sistemas informáticos institucionales utilizados en las actividades a cargo de los Secretarios Técnicos del FOINS. ver ANEXO I.</p> <p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, anteriormente Director Adjunto del Centros de Investigación, y Secretarios Técnicos del FOINS, mediante oficios C0000/1826/2020 y G0000/283/2020, respectivamente informaron "<i>Estas Direcciones Adjuntas no cuentan con Manuales de Procedimientos en los que se especifique la autoridad y responsabilidad de las personas servidoras públicas participantes en las actividades que tienen a su cargo los Secretarios Técnicos del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS).</i>"</p> <p><i>Cabe señalar, que las modificaciones a las Reglas de Operación (RO) y el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del FOINS, que pudieran derivar de la incorporación de las situaciones identificadas en la observación, se debe contar con la participación del Secretario Administrativo del Fondo y con la aprobación del Comité Técnico y de Administración (CTA), lo anterior de conformidad con lo señalado en los numerales 4.1, fracción x y 4.4, fracciones x y xi de las RO, así como contar con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la sanción final de la Junta de Gobierno.</i></p>	<p>seguimiento, por parte de la Secretaría Administrativa y las Secretarías Técnicas del FOINS, al Secretario Administrativo del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, FORDECYT-PRONACES, lo anterior en referencia a la celebración de dos instrumentos:</p> <p>"1. <i>Contrato de Cesión de Obligaciones y Bienes a Título Gratuito del Fideicomiso por medio del cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 2250-6, denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), cedió la totalidad de los derechos, obligaciones y bienes del FOINS a Intercam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO NÚMERO "F/3S78" denominado Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES), número FON.INST.22/2020, formalizado el 20 de julio de 2020.</i></p> <p>2. <i>Convenio de extinción total del Contrato de Fideicomiso número 2250-6 denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)."</i></p> <p>Por lo antes mencionado, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Director Adjunto de Centros de Investigación, actualmente Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en su calidad de Secretarios Técnicos del Fideicomiso Fondo Institucional CONACYT (FOINS) deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de</p>

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo				
L.C. América Maribel Romero Munguía	C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 3 de 8
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: NA Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: NA Monto por recuperar: NA Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p><i>En lo relativo a la modificación a la demás normativa (términos de referencia, lineamientos, convocatoria, etc.) se deberá contar con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos y con la aprobación del CTA, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1, fracción x de las RO del FOINS.</i></p> <p><i>Sin embargo, consideramos que no es conveniente realizar las modificaciones que subsanen las debilidades identificadas en la cédula de Resultados Preliminares emitida, toda vez que con fecha 20 de julio del presente, se aprobó la extinción del FOINS.</i></p> <p><i>No obstante, para otros Fondos y/o programas en los que la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (anteriormente Dirección Adjunta de Centros de Investigación), tengan participación como Secretarios Técnicos, se realizarán las modificaciones que procedan en los Manuales de Procedimientos y demás normativa, que atiendan las debilidades identificadas..."</i></p> <p>Causa:</p> <p>Falta de actualización de la normativa con la que operan las Direcciones Adjuntas del CONACYT como Secretarios Técnicos del Fondo Institucional.</p>	<p>Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT-PRONACES", la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2020 realizada al Fondo Institucional CONACYT, a efecto de que éste instruya a la instancia que corresponda en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos que efficienten el sistema de control interno atendiendo, en lo que resulte aplicable, las áreas de oportunidad identificadas, y se garantice uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos autorizados a los Sujetos de Apoyo</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 4 de 8	
			Número de auditoría: 1/2020	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.			Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.
Observación			Recomendaciones	
Efecto: Los Secretarios Técnicos del FOINS, el personal que los apoya y los Sujetos de Apoyo al tener normatividad imprecisa o no contar con normatividad, podrían desconocer las obligaciones y responsabilidades que tienen a su cargo, ocasionando desfases en las actividades comprometidas en los proyectos aprobados y dificulte el cumplimiento de los objetivos de los mismos; así como se realice un inadecuado seguimiento técnico y administrativo-financiero de los proyectos.			Fecha Comentario 20/08/2020 Fecha Compromiso 23/10/2020	
Fundamento legal: ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y con fecha de última modificación del 05 de septiembre de 2018.			<div style="text-align: center;">  <hr/> Mtro. Andrés Triana Moreno Director de Redes Horizontales del Conocimiento e Infraestructura Científica (anteriormente Director de Redes e Infraestructura Científica), en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, designado mediante oficio C0000/1831/2020. </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Dr. José Alejandro Díaz Méndez Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (anteriormente Director Adjunto de Centros de Investigación) en su calidad de Secretario Técnico del fideicomiso denominado "Fondo Institucional del CONACYT" </div>	
TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO				
CAPÍTULO I Estructura del Modelo				
9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.				
<i>Tercera.</i> Actividades de Control, numeral 12 Implementar Actividades de Control y 12.01				
<i>Quinta.</i> Supervisión y Mejora Continua, numeral 17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.				
CAPÍTULO II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional.				
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 5 de 8
		Número de auditoría: 1/2020 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: NA Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: NA Monto por recuperar: NA Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional.	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

Observación	Recomendaciones
<p>10. Responsabilidades y Funciones.</p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso d)</p> <p>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numeral 14.</p> <p>Quinta. Supervisión y mejora continua, numerales 32 y 33</p>	

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.C. América Maribel Romero Munguía	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna